



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de mayo de 1997
No. 86

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo número 16.1226.97 por el que se expide el Reglamento para el Trámite de Solicitudes de Reembolso por la Prestación de Servicios Médicos Extrainstitucionales.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2058, 491-A1, 2102, 2072, 530-A1, 2089, 1706, 1687, 1690, 1707, 1697, 1704, 1710, 445-A1, 1874, 1879, 493-A1, 1941, 1939, 497-A1, 510-A1, 1923, 501-A1, 503-A1, 422-A1, 524-A1, 1903, 494-A1, 495-A1, 1877, 1880, 496-A1, 1870, 1875, 2007, 492-A1, 2000, 1825 y 2036.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1928, 1951, 1937, 1948, 1945, 1940, 1933, 1934, 1935, 1955, 1949, 1936, 2010, 2017, 2018, 2013, 2032, 2026, 2027, 2021, 2022, 2011, 507-A1 y 2123.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO número 16.1226.97 por el que se expide el Reglamento para el Trámite de Solicitudes de Reembolso por la Prestación de Servicios Médicos Extrainstitucionales.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- SJD.-0159/97.

Lic. Manuel Aguilera Gómez

Director General del Instituto

Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo al proyecto de Reglamento para el Trámite de Solicitudes de Reembolso por la Prestación de Servicios Médicos Extrainstitucionales, se tomó el siguiente:

ACUERDO 16 1226 97.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 157 fracciones V y XVI de la Ley del ISSSTE, expide el siguiente:

"REGLAMENTO PARA EL TRAMITE DE SOLICITUDES DE REEMBOLSO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EXTRA INSTITUCIONALES"

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1o.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la recepción, substanciación y dictaminación de las solicitudes de reembolso de los gastos erogados por los derechohabientes o sus familiares en servicios médicos extrainstitucionales, así como los que provengan de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las resoluciones de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, con motivo de la negativa, deficiencia o imposibilidad de la prestación de servicios médicos por las Unidades Médicas del Instituto.

Artículo 2o.- Este Reglamento será de observancia obligatoria para los derechohabientes y sus familiares que soliciten el reembolso por la prestación de servicios médicos extrainstitucionales, así como para los servidores públicos que integren el Comité Técnico de Dictaminación de Solicitudes de Reembolso, la Comisión Dictaminadora Delegacional de Solicitudes de Reembolso y las Unidades Médicas del Instituto.

Artículo 3o.- Para los efectos de este Reglamento se entiende por

- I. Instituto: al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- II. Ley: a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- III. Reglamento: al Reglamento para el Trámite de Solicitudes de Reembolso por la Prestación de Servicios Médicos Extrainstitucionales;
- IV. Comisión: a la Comisión Dictaminadora Delegacional de Solicitudes de Reembolso;
- V. Comité: al Comité Técnico de Dictaminación de Solicitudes de Reembolso;
- VI. Reembolso: al reintegro de la cantidad pagada en dinero por los derechohabientes o sus familiares, por la prestación de servicios médicos extrainstitucionales;
- VII. Urgencia Médica: al daño intempestivo a la salud del derechohabiente que pone en peligro su vida;
- VIII. Servicios Médicos: a la prestación de los servicios de Medicina Preventiva, Enfermedades y Maternidad, así como de Rehabilitación Física y Mental;
- IX. Derechohabiente: a los servidores públicos, jubilados y pensionistas y sus familiares, que se encuentren sujetos al régimen de la Ley;
- X. Solicitante: al derechohabiente o familiar que cuenten con capacidad legal para formular la solicitud del reembolso o la reconsideración del importe del mismo, o bien, la persona legalmente autorizada para ello;
- XI. Paciente: a los servidores públicos, jubilados y pensionistas o sus familiares derechohabientes, que ocurran a las Unidades Médicas del Instituto en procuración de su atención médica;
- XII. Unidad: a la Unidad de Atención al Derechohabiente;
- XIII. Unidad Médica: al Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", Hospitales Regionales y Generales, Clínicas-Hospital, Clínicas de Medicina Familiar, Unidad de Medicina Familiar y Puesto Periférico del Instituto, involucrados en la solicitud de reembolso;
- XIV. Contraloría: a la Contraloría General del Instituto; y
- XV. Coordinación: a la Coordinación General de Atención al Derechohabiente;

Artículo 4o.- Las notificaciones que se realicen al derechohabiente o, en su caso, al solicitante se harán por correo certificado con acuse de recibo; en caso de devolución, se notificará por estrados en las oficinas de la Unidad que corresponda.

CAPITULO II

De la presentación de la solicitud

Artículo 5o.- El trámite para el reembolso de gastos médicos, principiará con la presentación de la solicitud respectiva, la que deberá ser formulada por escrito, empleando los formatos que para tal efecto establezca el Instituto y será firmada por el derechohabiente o por el solicitante, y sin este requisito se tendrá por no presentada, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el que se imprimirá su huella digital y firmará otra persona a su ruego.

Artículo 6o.- En caso de que no estén disponibles los formatos a que se refiere el artículo anterior, la solicitud se presentará por escrito y deberá contener los datos siguientes:

- I. Nombre y domicilio del derechohabiente, del solicitante y del paciente, en caso de ser personas distintas;
- II. Unidad Médica de adscripción del paciente;
- III. Dependencia o entidad en que presta sus servicios, el derechohabiente;
- IV. Registro Federal de Contribuyentes del derechohabiente;
- V. Unidad Médica involucrada;
- VI. Nombre, domicilio, número de cédula profesional del médico e institución donde se prestaron los servicios médicos extrainstitucionales;
- VII. Importe total de la cantidad solicitada en reembolso, y
- VIII. Relación sucinta de los hechos y circunstancias motivo de la solicitud.

Artículo 7o.- Cuando en la solicitud de reembolso faltase o fuera omitido alguno o varios de los datos a que se refiere el artículo anterior, la Comisión o el Comité requerirá al solicitante, a fin de que en un término de 10 días naturales, contados a partir del día en que se le notifique, cumpla con los requisitos omitidos. En caso de no cumplimentarse el requerimiento dentro del término establecido, la solicitud se tendrá por no presentada.

Artículo 8o.- A la solicitud de reembolso se acompañarán los siguientes documentos:

- I. Credencial del derechohabiente expedida por el área de afiliación y vigencia de derechos del Instituto;
- II. Credencial vigente del derechohabiente, expedida por la dependencia o entidad en que preste sus servicios, que lo acredite como servidor público;
- III. Original del talón de cheque o comprobante del sueldo del derechohabiente, expedido por la dependencia o entidad respectiva, correspondiente a la fecha en que ocurrieron los hechos motivo de la solicitud;
- IV. Resumen médico, suscrito por el facultativo particular que haya atendido al paciente;
- V. Documentos originales que comprueben la cantidad cuyo reembolso se solicita, mismos que deben reunir los requisitos fiscales;
- VI. Documento que contenga la autorización del derechohabiente, para que en su nombre o representación, un familiar o persona distinta presente la solicitud de reembolso, y
- VII. Cualquier otro documento que sustente los hechos y circunstancias que motiven la solicitud.

Artículo 9o.- Cuando a la solicitud de reembolso no se acompañen los documentos a que se refiere el artículo anterior, la Comisión o el Comité requerirá a la persona que haya presentado la solicitud, en los términos del presente Reglamento, a fin de que en un término de 10 días naturales, contados a partir del día en que se le notifique, exhiba los documentos omitidos. En caso de no cumplimentarse el requerimiento dentro del término establecido, se desechará la solicitud presentada.

Artículo 10.- La presentación de las solicitudes de reembolso deberá hacerse en un término máximo de 180 días naturales, contados a partir de la fecha en que ocurran los hechos motivo de la erogación. Cualquier solicitud que se promueva una vez transcurrido el término concedido para tal efecto, se tendrá por no presentada.

En tratándose de la prestación de servicios médicos extrainstitucionales de urgencia, el término correrá a partir del momento en que cese el estado de urgencia.

Artículo 11.- Las solicitudes de reembolso deberán presentarse ante la Unidad que corresponda, de acuerdo con el último domicilio que el derechohabiente haya registrado ante el Instituto.

Artículo 12.- En casos de urgencia médica, la solicitud de reembolso podrá presentarse en la Unidad que corresponda al lugar de ubicación de la Unidad Médica en donde se haya presentado dicha urgencia, la que deberá admitir la solicitud en un plazo que no excederá de 15 días naturales a la Unidad que corresponda al último domicilio que el derechohabiente haya registrado ante el Instituto.

Artículo 13.- Las solicitudes que sean presentadas por conducto, o ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos o la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, se sujetarán al procedimiento, plazos y substanciación que establezcan las leyes respectivas y demás disposiciones aplicables. Cuando el Instituto acepte la conciliación o recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, o bien la conciliación o el laudo del procedimiento conciliatorio ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el Instituto se limitará a determinar en cantidad líquida el monto correspondiente y procederá a ordenar su pago.

Artículo 14.- En tratándose de las solicitudes de reembolso que formulen los derechohabientes que laboren en el Servicio Exterior Mexicano, se dictaminarán en el seno del Comité, conforme a los convenios celebrados por el Instituto y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CAPITULO III

De la integración del expediente de reembolso

Artículo 15.- El expediente de reembolso se integrará con los documentos siguientes:

- I. Solicitud de reembolso y los documentos anexos a la misma;
- II. Informe médico, objetivo e imparcial, firmado por el Director de la Unidad Médica, respecto de cada uno de los hechos y circunstancias motivo de la solicitud;
- III. Copia fotostática legible del expediente clínico del paciente, y
- IV. Cualquier otro documento que se relacione con los hechos motivo de la solicitud.

Artículo 16.- La Unidad requerirá a la Unidad Médica, los documentos a que se refieren las fracciones II, III y IV del artículo anterior, los que deberán ser proporcionados dentro de un plazo que no excederá de 15 días naturales, contados a partir de que se le notifique el requerimiento.

En caso de que la Unidad Médica no los remita dentro del término concedido, se enviará la solicitud y los documentos que hubiese acompañado el solicitante a la Comisión o Comité, según corresponda, para su dictaminación, comunicándose este hecho a la Contraloría.

Artículo 17.- La Unidad remitirá el expediente de reembolso o, en su caso, los documentos con que cuente para dictaminar, a la Comisión o Comité según sea el caso, dentro del término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

CAPITULO IV

De la substanciación de la solicitud

Artículo 18.- La dictaminación de la solicitud corresponderá a la Comisión, cuando el monto de la solicitud no rebase el importe de 100 veces el Salario Mínimo General diario, vigente en el Distrito Federal; cuando la solicitud exceda de dicho importe, corresponderá al Comité su dictaminación, de acuerdo con las pruebas e informes aportados por los derechohabientes, por las Unidades Médicas involucradas y los terceros relacionados.

Independientemente de lo anterior, el Comité podrá dictaminar la solicitud de reembolso, cuando a su juicio resulte conveniente, sin importar su monto.

Artículo 19.- La Comisión o el Comité, dictaminará y notificará con los elementos que le haya proporcionado la Unidad, en un término no mayor de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de reembolso respectiva ante la mencionada Unidad.

En caso de que por la complejidad del asunto presentado, se requiera de información adicional o bien, la opinión de especialistas en la materia, el plazo para la dictaminación y notificación correspondientes será de 180 días naturales.

En el supuesto de que no se dictamine y notifique en los términos señalados en los párrafos anteriores, se considerará que la solicitud de reembolso ha sido procedente. En este caso, el Instituto se limitará a determinar en cantidad líquida el monto del reembolso, y ordenará su pago.

Artículo 20.- La Comisión o el Comité valorará los documentos que obren en el expediente de reembolso y elaborará el dictamen, dentro de los plazos señalados en el artículo 19 del presente Reglamento, de manera fundada y motivada, debiendo contener lo siguiente:

- I. Nombre y domicilio del solicitante, derechohabiente y paciente, en caso de que sean personas distintas; así como edad del paciente; monto solicitado; Dependencia o Entidad donde presta sus servicios el derechohabiente; número del expediente de reembolso y, número y fecha de la sesión del dictamen,
- II. La narración de los hechos que conforman los antecedentes del caso, así como una relación de los documentos que obren en el expediente;
- III. Los razonamientos médico-jurídicos aplicables al caso concreto, resultado de la valoración de los documentos que obren en el expediente; y
- IV. Las conclusiones concretas que se deducen de las consideraciones médico-jurídicas.

Artículo 21.- El dictamen recaído a la solicitud de reembolso, podrá tener los siguientes efectos:

- I. Desecharla,
- II. Tenerla por no presentada,
- III. Declararla procedente, total o parcialmente; y
- IV. Declararla improcedente.

Artículo 22.- Cuando la solicitud de reembolso sea dictaminada como procedente, total o parcialmente, en el propio dictamen se determinará la cantidad que por este concepto le corresponda al derechohabiente o sus familiares, la que en ningún caso será mayor de la que resulte de aplicar el Tabulador de Cuotas de Recuperación por Atención Médica de Pacientes no Derechohabientes en las Unidades Médicas, misma que deberá ser reembolsada por la Unidad.

El Instituto podrá repetir contra sus servidores públicos que resultaren responsables, de la erogación realizada.

CAPITULO V
De la reconsideración

Artículo 23.- El derechohabiente que no esté conforme con el dictamen recaído a su solicitud de reembolso, podrá solicitar, por una sola vez, la reconsideración del mismo en un término de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación del dictamen respectivo.

Artículo 24.- La reconsideración se interpondrá ante la Unidad que corresponda, de acuerdo con el último domicilio que el derechohabiente haya registrado ante el Instituto, mediante escrito que deberá contener los elementos siguientes:

- I. Nombre y domicilio del derechohabiente que promueva la reconsideración, así como del solicitante y del paciente, en el supuesto de ser personas distintas, en el caso del paciente su edad;
- II. Monto solicitado; Dependencia o Entidad donde presta sus servicios el derechohabiente; número del expediente de reembolso y, número y fecha de la sesión del dictamen.
- III. Número de oficio del dictamen objeto de la reconsideración, así como la fecha en que fue notificado,
- IV. Descripción de los hechos, argumentos en contra del dictamen y, de ser posible, los fundamentos médico-jurídicos; y
- V. Las pruebas adicionales en que se sustente la reconsideración solicitada.

Cuando en la solicitud de reconsideración faltase o fuera omitido alguno o varios de los datos a que se refiere este artículo anterior el Comité requerirá al solicitante, a fin de que en un término de 10 días naturales, contados a partir del día en que se le notifique, cumpla con los requisitos omitidos. En caso de no hacerlo dentro del término establecido, la reconsideración se tendrá por no presentada.

Artículo 25.- La reconsideración será improcedente cuando:

- I. Se promueva contra actos distintos al dictamen emitido por la Comisión o el Comité;
- II. No afecte el interés jurídico del solicitante;
- III. No se presente dentro del término señalado en el artículo 23 de este Reglamento; y
- IV. Se promueva en contra de dictámenes emitidos en cumplimiento de sentencia.

Artículo 26.- La Unidad deberá remitir el escrito de reconsideración, dentro de los siguientes 10 días naturales a la fecha de recepción del mismo al Comité, quien será el facultado para dictaminar la reconsideración.

Artículo 27.- El Comité dictaminará y notificará la reconsideración a que se refiere el artículo anterior, dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la misma.

Artículo 28.- El dictamen que recaiga a la reconsideración, será para los mismos efectos a que se alude en el artículo 21 de este Reglamento.

CAPITULO V
De la integración del comité y la comisión

Artículo 29.- El Comité estará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------|---|
| I. Presidente: | Coordinador General de Atención al Derechohabiente. |
| II. Secretario Ejecutivo: | El Jefe de Servicios que al efecto designe el titular de la Coordinación. |
| III. Vocales: | Un representante de la Secretaría de Salud, un representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; un representante de la Secretaría de la Junta Directiva del Instituto; tres representantes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y un representante de la Subdirección General Médica. |
| IV. Asesor: | El representante de la Subdirección General Jurídica. |
| V. Invitado: | El representante de la Contraloría Interna. |

El Comité sesionará de manera ordinaria por lo menos dos veces al mes, y de manera extraordinaria las que sean necesarias. El Presidente, el Secretario Ejecutivo y los Vocales tendrán derecho a voz y voto; el Asesor y el Invitado tendrán derecho a voz pero no a voto.

Artículo 30.- El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Analizar y dictaminar las solicitudes de reembolso y de reconsideración;
- II. Solicitar, en su caso, la opinión de la Subdirección General Médica, para la dictaminación correspondiente;

- III. Notificar al solicitante el dictamen recaído a la solicitud de reembolso;
- IV. Realizar los trámites para el reembolso y comprobación del monto dictaminado;
- V. Informar trimestralmente al Director General del Instituto los resultados de su actuación;
- VI. Proponer al Director General del Instituto, las medidas preventivas y correctivas, para abatir las causas que originan las solicitudes de reembolso;
- VII. Dar vista a la Contraloría, cuando se presuma responsabilidad de los servidores públicos del Instituto;
- VIII. Elaborar y proponer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, así como el de Procedimientos para el Trámite de Solicitudes de Reembolso por la Prestación de Servicios Médicos Extraintitucionales, con apego a lo establecido en el presente Reglamento;
- IX. Autorizar la creación del Subcomité Técnico de Dictaminación de solicitudes de Reembolso, y de los grupos de trabajo que estime necesarios, señalando la forma y términos en que deberán informarle sobre los asuntos analizados al propio Comité; y
- X. Las demás que le encomiende la Junta Directiva del Instituto.

Artículo 31.- El Subcomité Técnico de Dictaminación de Solicitudes de Reembolso, estará integrado de la siguiente forma:

- | | |
|-------------------------|---|
| I. Coordinador: | Jefe de Departamento de Evaluación Médica de la Coordinación. |
| II. Secretario Técnico: | Jefe de Departamento de Operación y Apoyo Técnico de la Coordinación. |
| III. Vocales: | Dos representantes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; y un representante de la Subdirección General Médica. |
| IV. Asesor: | El representante de la Subdirección General Jurídica. |

El Subcomité Técnico sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez a la semana, y de manera extraordinaria las que sean necesarias. El Coordinador, el Secretario Técnico y los Vocales tendrán derecho a voz y voto; el Asesor tendrá derecho a voz pero no a voto.

Artículo 32.- El Subcomité Técnico de Dictaminación de Solicitudes de Reembolso, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Requerir a la Unidad correspondiente, información y/o documentación omitida en la integración del expediente de reembolso;
- II. Solicitar, en su caso, la opinión de personal especializado para elaborar el proyecto de dictamen correspondiente;
- III. Elaborar y someter a consideración del Comité los proyectos de dictamen; y
- IV. Las demás que le encomiende el Comité.

Artículo 33.- La Comisión estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------|---|
| I. Presidente: | Delegado Estatal o Regional del Instituto. |
| II. Secretario Ejecutivo: | Jefe de la Unidad de Atención al Derechohabiente |
| III. Vocales: | Un representante de la Subdelegación Médica; tres médicos especialistas de la Delegación del Instituto; dos representantes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; y un representante de la Secretaría de Salud, en tratándose del Distrito Federal, o su equivalente en las demás Entidades Federativas |
| IV. Asesor: | El representante de la Unidad Jurídica Delegacional |

La Comisión sesionará de manera ordinaria por lo menos dos veces al mes, y de manera extraordinaria las que sean necesarias. El Presidente, el Secretario Ejecutivo y los Vocales tendrán derecho a voz y voto; el Asesor tendrá derecho a voz pero no a voto.

Artículo 34.- La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Analizar y dictaminar las solicitudes de reembolso;
- II. Solicitar, en su caso, la opinión de la Subdelegación Médica, para la dictaminación correspondiente;
- III. Notificar al solicitante el dictamen recaído a la solicitud de reembolso;
- IV. Realizar los trámites para el reembolso y comprobación del monto dictaminado;
- V. Informar mensualmente al Comité los resultados de su actuación;
- VI. Proponer al Comité, las medidas preventivas y correctivas, para abatir las causas que originan las solicitudes de reembolso.

- VII. Informar al Comité cuando se presuma responsabilidad de los servidores públicos del Instituto; y
- VIII. Las demás que le otorgue el presente Reglamento, así como aquellas que expresamente le encomende la Junta Directiva

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**

SEGUNDO.- Cuando en el presente Reglamento se haga mención a la Unidad de Atención al Derechohabiente, se entenderá referida a la Subdelegación Médica, hasta en tanto se contemple dicha Unidad en la estructura de las Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto.

TERCERO.- Las solicitudes que se encuentren pendientes de dictaminación, notificación y reembolso, a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento, serán substanciadas por el Comité, conforme al Manual de Procedimientos del Comité Técnico de Quejas Médicas.

CUARTO.- El Manual de Procedimientos del Comité Técnico de Quejas Médicas se aplicará en lo conducente hasta en tanto se expida el Manual de Procedimientos para el Trámite de Solicitudes de Reembolso por la Prestación de Servicios Médicos Extrainstitucionales y se deroga en todo aquello que se oponga al presente Reglamento.

QUINTO.- El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité y la Comisión, así como el de Procedimientos para el Trámite de Solicitudes de Reembolso por la Prestación de Servicios Médicos Extrainstitucionales, se expedirán en un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento".

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

México, D.F., a 25 de marzo de 1997.- El Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Jaime Báez Rodríguez**. - Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de abril de 1997).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 1276/92, promovido por AGUSTIN ORIHUELA GOMEZ en su carácter de endosatario en procuración de TEODORO MAYA MAYA, en contra de RODOLFO MENDEZ BETANCOURT Y JORGE MARTINEZ MENDEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de Un camión Dina, tipo Tandem, modelo 1980, con número de Registro Federal de Automóviles 4854225, con número de Chasis 69-1112780, color rojo, con la plataforma destruida, con las seis llantas en pésimas condiciones, pintura comida por el sol sin motor, sin espejos laterales, tres focos con visel y uno sin visel, calaveras rotas, sin un eje, con tumbaburros Alamo, parabrisas roto, asientos rotos, sin toldo, puertas colgadas, en pésimas condiciones generales, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOCE MIL PESOS 00/100 M N), debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

2058 -6, 7 y 8 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

JUANA SILVA LUJAN promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado, en el expediente número 60/96, Juicio ordinario civil en contra de GONZALO RODRIGUEZ FLORES SALOMON HEMSANI CHAMAN SONIA EDITH DE COSS CARRASCO, Notario Público Número 2 del Distrito Judicial de Zumpango, y Notario Público Número 7 del Distrito Judicial de Cuautitlán, respecto de la casa terreno ubicado en la calle de Ixtapan de la Sal número Oficial 38 lote 9, colonia o zona Cumbria de Cuautitlán Izcalli México, y en virtud de que se ignora el actual domicilio de los codemandados, SALOMON HEMSANI CHAMAN Y SONIA EDITH DE COSS CARRASCO, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al en que surta efectos la última publicación del mismo, comparezcan ante este Tribunal por sí, o debidamente representados con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se les previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expide el presente a los diez días mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy -Rúbrica

491-A1 -24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 525/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESA BERNAL GONZALEZ, en contra de JUAN PEREZ MONDRAGON, por auto de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las doce horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente asunto, respecto del bien mueble embargado por este juzgado, respecto de un vehículo marca Chrysler, color vino, cuatro puertas, interiores color vino, placas de circulación 331FMD del Distrito Federal, en regular estado de uso, modelo 86, número de serie T609183, número de motor 2522PC012881, número de Registro Federal de Automóviles 7823047; otro bien mueble consistente en una vitrina refrigerador marca Nieto, modelo VM20ST, serie número 0355FCE0758, color blanco, carga 830 gramos. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 13.689.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

2102 -7, 8 y 9 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 305/96.
TERCERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el C. VERONICA GALINDO ESPINOZA, endosataria en procuración del C. DAVID VILLALOBOS ZURROZA, en contra del C. ARTURO GUILLERN MARTINEZ, el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día veintiuno de mayo del presente año, para que tenga verificativo en el presente juicio Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en autos, cuyas características son: Vehículo marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1990, color gris, serie 1GTER16K0KF520516, convóquese a postores, por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta localidad, estrados del Juzgado y Receptoría de Rentas de esta Ciudad, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los Peritos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes citada.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta Localidad, estrados del Juzgado y Receptoría de Rentas de esta Ciudad, Texcoco, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

2072.-7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2171/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO MEDINA PALOMERA en contra de BRIGIDO ROJAS SALGADO, el C. juez señaló las doce horas del treinta de mayo del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz número 140, departamento 702, esquina Patricio Sainz, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) que resulta ser la de (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 320/100 M.N.), precio que le fue fijado por peritos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado. Dado en el local de este H. juzgado, a los nueve de abril de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

530-A1.-2, 8 y 13 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente numero 1974/96, promovido por JOSE ORDOÑEZ DOMINGUEZ, como endosatario en procuración de OTHON GOMEZCESAR HERNANDEZ Y ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA PROTECCION ESPECIALIZADA GARANTIZADA, S.A. DE C.V., en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MECANICA ESPECIALIZADA MARQUEZ, S.A. DE C.V., en fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, el suscrito Juez del conocimiento Lic. Pedro Negrete Villegas, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados los cuales consisten en lo siguientes: Un Fax marca Sharp, modelo F0235, serie 37107980, color gris claro, Fuselaje blanco, estado de conservación bueno y funcionando, una sumadora marca Texas Instruments serie 121249, modelo TI-8660, color gris con carrete de papel, pantalla verde, estado de conservación bueno, una silla secretarial color negra con base de cinco ruedas, estado de conservación regular, un escritorio secretarial color beige de madera comprimida y dos cajones divisorios con medidas de 130 cms. por 90 cms. y 80 cms, estado de conservación buena y un sillón formado por tres piezas individuales desmontables color de forro gris, con colores verdes, rojo y amarillo, tela tipo pliana, estado de conservación malo, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS. CINCUENTA CENTAVOS, misma en que fueran valuados los bienes antes descritos, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la localidad, así como puerta del Juzgado. Dado en Toluca, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

2089 -7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO -NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO. FIDEICOMITENTE: COMPAÑIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN S.A. FIDUCIARIO, FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIOS: INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, BANCO COMERCIAL MEXICANO S.A.

VICENTA JUAREZ ORTIZ, en el expediente marcado con el número 1025/92, que se tramita en éste H. Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 14 de la Colonia Izcalli Nezahualcóyotl de esta Ciudad, que mide y linda al noreste: 17.15 metros con lote 8, al sureste: 7 00 metros con calle Atahualpa, al suroeste, 17.15 metros con lote 6; al noroeste: 7 00 metros con lote 10, con una superficie de 120 05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto y se le apercibe que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, C P D. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica.

1706 -14. 24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIO CASILLAS RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado en el expediente número 457/96, juicio ordinario civil de usucapión en contra de MERCEDES GARCIA FLORES; respecto del inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, denominado "Solar", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.10 metros con Martha Flores Rivas; al sur, 26.20 metros con Paulino Ortiz Ramirez; al oriente: 14 00 metros con calle Alvaro Obregón; al poniente 14 00 metros con Héctor Munguía, con una superficie total de 366 10 metros cuadrados. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada MERCEDES GARCIA FLORES, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan ante éste tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad; se expide el presente a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1687 -14. 24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 32/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EFREN HERNANDEZ NOYOLA en contra de CRESCENCIA SOLANO (su sucesión), el C Juez de los autos admitió la demanda y ordenó el emplazamiento a la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio de edictos, ordenándose su publicación de las prestaciones reclamadas por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, en el cual el actor le demanda las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta del contrato de compraventa de fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve; B).- La cancelación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México; C).- La restitución del inmueble motivo del juicio; D).- El otorgamiento de la firma y escritura ante Fedatario Público del contrato de compraventa de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos setenta; E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en todas sus instancias. Haciéndole saber a la demandada que debiera presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra ordenándose fijar en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que la representa se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita. Tenango del Valle, México a ocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, Lic Oralita Contreras Guzmán -Rúbrica

1690.-14. 24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEL LANDA PORTILLA,

TEODORA IRMA JUAREZ ALVA, en el expediente marcado con el número 462/92, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 26, manzana 451-A, de la colonia Aurora, de ésta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 25, al sur 17 00 mts. con lote 27, al oriente 9 00 mts. con calle Cocula, al poniente: 9 00 mts con lote 2. Con una superficie total de 153.00 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por su representante legal, que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación apercibiéndole a el demandado que si pasado el tiempo no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, C P D Marisela Carreón Castro.-Rúbrica

1707 -14. 24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 142/97, juicio divorcio necesario promovido por FELIX CARCAÑO FLORES contra MARIA CONCEPCION MORALES SANDOVAL, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se emplaza a la demanda para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla apercibida que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las notificaciones como lo previene el artículo 195 del ordenamiento legal invocado debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días y fijese en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra del auto admisorio de la demanda por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Chalco, México, o en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días -Dado a los 3 días del mes de abril de 1997 -Doy fe C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Ana Maria de la Cruz Trejo -Rúbrica

1697, 14, 24 abril y 8 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 633/96, se tramita Juicio Ordinario Civil que sobre Divorcio Necesario promueve JOSE LUIS DE SANTIAGO REYES, en contra de CLARA SANCHEZ VAZQUEZ, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la Ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor emplácese a la demandada señora CLARA SANCHEZ VAZQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad haciéndole saber a la demandada, que deberá presentarse ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra previéndole a su vez para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tenancingo, México, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución por todo el término del emplazamiento en fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis. JOSE LUIS DE SANTIAGO REYES, demanda por su propio derecho de la señora CLARA SANCHEZ VAZQUEZ, las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario fundando como causal de divorcio la marcada con los artículos 252, 253 fracción VII, IX, 272 párrafo 2o, 274 y demás relativos del Código Civil vigente en la entidad, b).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración del vínculo matrimonial que me une a la señora CLARA SANCHEZ VAZQUEZ. Doy fe.

Tenancingo de Degollado, Estado de México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -C. Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto -Rúbrica

1704 -14, 24 abril y 8 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 660/96, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por LIC. MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS en su carácter de apoderada Legal del C. WENCESLAO MOLL GOMEZ, en contra de VICENTE MENDOZA, y de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplácese al demandado VICENTE MENDOZA, por medio de edictos que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca México, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los veinticinco días de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario Lic. Maria Elena Reyes Paredes -Rúbrica

1710 -14, 24 abril y 8 mayo

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

BOSQUES DE ATIZAPAN, SA Y C DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

JOSE JUAN MONTIEL TREJO, por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente número 23/97, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en el que por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados, tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, autoridad veintiséis de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este tribunal o de las colonias aledañas, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento

Y para su publicación debiera hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad los días hábiles. Dado a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Espadín López -Rúbrica.

445-A1 -14, 24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el numero 797/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TECNILLANTAS en contra de RAUL LARA FRANCO Y/O MERCEDES FRANCO FONSECA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México por auto de fecha catorce de abril del año en curso, señaló las diez horas del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos. Con domicilio en la calle Ignacio Pérez número 503, colonia San Sebastian en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son al norte 9.25 mts. con el resto de la propiedad, al sur 9.25 mts. con la caile de Ignacio Pérez, al oriente, 10.00 mts. con el resto de la propiedad; al poniente 10.00 mts. con la señora Josefina Bejarano, con una superficie aproximada de 92.50 m2 por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicaran de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 546 726.40 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 40/100 M.N.), suma esta en que fue valuado por los peritos en materias nombrados en el presente juicio.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica
1874.-24.-30 abril y 8 mayo

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 615/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENIGNO CASTRO ELIZALDE en contra de FERNANDO MONTIEL MARTINEZ Y OTROS, el C. Juez Décimo Tercero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día nueve de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Una casa habitación que se ubica en calle Sur catorce manzana dieciséis, lote cuatro número cincuenta y cuatro, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Primera Sección C.P. 55130, en el municipio de Ecatepec, México, cuyos datos registrales son los siguientes: partida No. 656, volumen 393, libro primero, sección primera, de fecha cinco de julio de 1979.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación de este juzgado, así como los estrados de mismo, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mario Rondón Bello.-Rúbrica.
1879.-24.-30 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 190/95-1a

EL C. LUIS BALDERAS RAMIREZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE LUIS ARREDONDO NEGRETE y ELIZABETH GARCÉS LARA, relativo al juicio ejecutivo civil, tramitado ante el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 190/95-1a, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, en Hidalgo número 75, casa 4, lote 3, manzana XVIII, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros con Calle Hidalgo al sur 28.00 metros con propiedad privada, al oriente, 20.00 metros con lote número 5, al ponente 20.00 metros con el lote número 3, se señalan las doce horas del día doce de mayo del año en curso, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad resultante de los avalúos que obran en autos, Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

493-A1.-24, 30 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente numero, 1138/91 ARTURO DELGADO RAMIREZ Y/O OTRO, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de CARLOS ESCAMILLA GUZMAN. El C. Juez de los autos señala las diez horas del día diecinueve de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio de los dos bienes inmuebles embargados en autos, ambos ubicados en los terrenos de labor en el kilómetro 15 de la carretera Toluca-Ixtapan, en el paraje denominado "La Bolsa", que miden y lindan: INMUEBLE 1, al norte: 200 mts. con María de la Luz Gallerata y Melitón Cano al sur 200 mts. con carril al oriente 100 mts. con Luz San Juan, al poniente 100 mts. con Melitón Cano, con una superficie de 20 mil metros cuadrados.- INMUEBLE 2 al norte 200 mts. con Melitón Cano, al sur 200 mts. con Moisés Escamilla, al oriente 100 mts. con Enrique César, al poniente 100 mts. con Ermelinda G., con una superficie de 20 mil metros cuadrados.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia y siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores y cítese acreedores, Tenango del Valle, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzman.-Rúbrica

1941.-28 abril, 2 y 8 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 739/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra del CENTRO RELOJERO DE TOLUCA S.A. DE C.V., ADOLFO MALDONADO OBREGON Y MIGUEL MALDONADO PEREZ, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, señaló las nueve horas del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos con domicilio en la calle de Colima s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.90 ml. con propiedad del señor Maurilio Rojas; al sur: 28.17 ml. con propiedad de Baldome Rivas MI; al oriente: 76.00 ml. con propiedad del señor Tomás Morales; al poniente: 77.33 ml. con propiedad de Agustín Z. Rodríguez; con una superficie aproximada de 2,150.00 m2.

Por lo que anunciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 575,500.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma está en que fue valuado por los peritos en materias nombrados en el presente juicio. Dado en la ciudad de Toluca, México, veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1939.-28 abril, 2 y 8 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Hipotecario, promovido por ARRENDADORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO en contra de FRANCISCO CAMACHO RODRIGUEZ Y ELVIRA BARRIENTOS PALOMARES DE CAMACHO, expediente 1472/95, se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las doce horas con treinta minutos del día veinte de mayo del corriente año, respecto del bien inmueble ubicado en la casa número oficial 78 de la avenida uno y terreno sobre el cual esta construida en el lote de terreno número 20, de la manzana 3, de la zona 3 de los terrenos pertenecientes al ex ejido de Atizapán de Zaragoza-I, colonia Profesor Camacho Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 299 m2. Sirviendo de base como precio del remate el precio del avalúo de \$ 259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Mexico, D.F. a 15 de abril de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Maria Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en La Tesorería del Distrito Federal.

497-A1 -24 abril y 8 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 873/96, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ADVANCED PROFILES, SA DE C.V., en contra de PRESILUX S.A DE C.V. y FERNANDO MATA RIVERA, el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México señaló las 11:00 horas del día 20 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en, calle Miraluna número 104-A, lote 32, manzana 81 distrito H-32, Colonia Cumbria, C.P. 54740, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, consistente en una casa habitación, casa en tres niveles, con servicios públicos y equipamiento urbano la planta baja cuenta con hall, vestíbulo, medio baño, cubo escaleras sala, comedor, cocina desayunador, estudio, patio y cochera para dos vehículos, PLANTA PRIMER NIVEL.-Sala de T.V. cuatro recámaras con baño, PLANTA DOS NIVELES -Cuarto de lavado y planchado y cuarto de servicio con baño. Tipo de construcción media moderna. Estado de conservación regular. Superficie total de 152.14 metros cuadrados. Con un precio total de avalúo de SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. (\$ 700,000.00 M.N.) Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan a postores y se citan a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y la tabla de avisos del Juzgado por dos veces de siete en siete días. Se expide en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

510-A1 -25 abril y 8 mayo

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 171/97-1
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
RAMONA AVELINO FLORES
A QUIEN PUDIERA INTERESAR

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla por acuerdo de fecha once de abril de mil novecientos noventa y siete, ordeno anunciar el fallecimiento sin testar de RAMONA AVELINO FLORES, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia FIDEL FLORES
AVELINO

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen de la finada RAMONA AVELINO FLORES, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad dos veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, México a 21 de abril de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela Lopez Millán.-Rúbrica.

1923 -25 abril y 8 mayo

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de BALDERAS RODRIGUEZ ARTURO, PROSPERO BALDERAS VALERIO Y GLORIA RODRIGUEZ RAMIREZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta Capital, ha señalado las nueve treinta horas del día veinte de mayo del año en curso para la celebración de las diligencias de remate en primera almoneda, respecto de la casa habitación que se localiza en calle Rosas de Mayo No. 14, Colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes la cantidad de \$ 141 000 00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MN) precio de avalúo, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces en los estrados de este juzgado en la tabla de avisos de la Tesorería del D.F. y en el Heraldillo de México debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo -México, D.F., a 4 de abril de 1997 -El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Ramírez Rodríguez -Rúbrica

501-A1 -24 abril y 8 mayo

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO 1360/90.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCOMER SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de EFREN BULMARO JIMENEZ Y OTRO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en el edificio S, departamento 502 del conjunto en condominio número 3, de las calles de Istmo, lote número 117, Colonia San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias determinadas en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, y para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las once horas del día veinte de mayo del año en curso, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en lugares de costumbre.- Expediente 1360/90, Juzgado Sexto de lo Civil, D.F., La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elena Urrutia Alvarez -Rúbrica

503-A1 -24 abril y 8 mayo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LUZ MENDIETA VIUDA DE MAGAÑA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 177/97 relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en las calles de cerrada de Morelos número veintitrés colonia Xocoyahualco municipio de Tlalnepantla, México denominado "El Durazno" con una superficie de 370.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias al norte 28.10 m colinda con Bodega Pirsa, al sur 28.10 m colinda con Félix Arriazo Zarasúa, al este 10.50 m con Escuela Secundaria Ramos Millán, al oeste 10.50 m con cerrada Morelos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

422-A1.-8, 22 abril y 8 mayo.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 988/95.
SECRETARIA "B"
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROJAS FUENTES ROGELIO en contra de EMILIO SARMIENTO AVILA La C. Juez Décimo Noveno de lo Civil, señaló las nueve treinta horas del día 14 de mayo del año en curso, para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda y en pública subasta del bien inmueble embargado que es la casa No. 13 de la calle Privada Castillo de Edimburgo, lote 13, manzana 109, Fraccionamiento Condado de Sayavedra, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de SEISCIENTOS metros cuadrados. Siendo el precio de avalúo la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN., postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio de avalúo.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en los tableros del Juzgado, en la Receptoría y en el periódico de mayor circulación

524-A1.-30 abril, 6 y 8 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
A V I S O**

AL PUBLICO EN GENERAL

EXPEDIENTE 619/96

Por auto de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, el C. Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, ordenó anunciar la muerte sin testar de la señora GEORGINA ALONSO HERNANDEZ quien falleció en Ciudad Nezahualcóyotl el día veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y tres y toma como generales los siguientes: Nacionalidad Mexicana, lugar de nacimiento Orizaba, Veracruz, edad: 63 años, estado civil divorciada a fin de que los que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, en la inteligencia de que quien denunció el intestado fue el señor FERNANDO ALONSO HERNANDEZ como hermano de la de cujus.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad se expide el presente a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jose Antonio Pina Mora -Rúbrica

1903 -25 abril y 8 mayo

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 132/97.

VICTORIA SALINAS PUENTE, promoviendo por su propio derecho, en contra de CARLOS ARMANDO SOSA GONZALEZ, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 132/97 relativo al juicio ordinario civil, usucapión, el C. Juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada CARLOS ARMANDO SOSA GONZALEZ, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por sí, por representante legal o apoderado que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

494-A1.-24 abril 8 y 20 mayo

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARGARITO BRAVO LLANAS demanda en la vía ordinaria civil de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO la usucapión del lote número 56, de la manzana 61, Colonia Villa de las Flores, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berrizábal, México, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 55; al sur: 18.00 m con lote 57, al oriente: 7.00 m con calle Geranios; al poniente: 7.00 m con lote 23, en el expediente 130/97-2, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles se emplaza a PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S A DE C.V.

Por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, quedando tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición, Ecatepec de Morelos, 15 de abril de 1997.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

495-A1.-24 abril 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

A JESUS HERNANDEZ OCHOA.

En los autos del expediente número 252/93, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por LUCRECIA EUGENIA AGUIRRE OLAVARRIETA en contra de JESUS HERNANDEZ OCHOA, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar, del Distrito Judicial de Toluca, ordenó: que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaze al demandado JESUS HERNANDEZ OCHOA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho días en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, Toluca, México, abril 18 de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1877 -24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JULIAN GONZALEZ RICO.

La señora MARIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 1110/96, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio al señor JULIAN GONZALEZ RICO, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

1880 -24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S A
EMPLAZAMIENTO**

Se hace de su conocimiento que la señora NOEMI GOMEZ SALDAÑA, promueve ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el número de expediente 156/97-2, en su contra juicio ordinario civil demandándole a usted las siguientes prestaciones A)-La declaración de que en virtud de haber poseído en los términos definidos por la ley, ha adquirido por usucapión y por lo tanto me he convertido en legítima propietaria del terreno ubicado en calle Geranios marcado con el lote número 52, manzana 61, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berrozábal, Estado de México, el cual tengo en posesión y dominio en calidad de legítima dueña, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 126.00 metros cuadrados, ciento veintiséis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.00 m linda con lote 51; al sur: 18.00 m linda con lote 53; al oriente: 7.00 m linda con calle Geranios; al poniente: 7.00 m linda con lote 27; B)-Que la sentencia que se dicte en el presente juicio, me sirva de título de propiedad del inmueble (terreno motivo del presente juicio que promuevo); C).-Que en su oportunidad se sirva usted C) juez enviar atento oficio al Registro Público de la Propiedad y del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, acompañando copias certificadas de dicha sentencia y del auto que declara que dicha sentencia causo ejecutoria, para su inscripción respectiva en dicha oficina gubernamental, por las causas y motivos que dice tener, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rubrica.

496-A1.-24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARIA LUISA RODRIGUEZ LEON, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil, del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 50/97 Juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de JOSE MANUFI CRUZ QUIROZ Y ALEJANDRA BUSTOS FIGUEROA, Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, por lo que se ordenó emplazar a los dos primeros demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación

en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor respecto de la casa y terreno marcados con el lote 54, Manzana 6, calle Ahuizotl Sur 47, número Oficial 52, en la Unidad Habitacional Jajalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 8.00 metros con calle Ahuizotl Sur 47; al suroeste: 15.00 metros con el lote de terreno número 35; al noroeste: 8.00 metros con los lotes de terreno 26 y 27; al noreste: 15.00 metros con el lote de terreno número 33; con una superficie de: 120.00 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rubrica

1870.-24 abril, 8 y 20 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE LUIS PINON AGUILAR, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 348/96 relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE LUIS PINON AGUILAR, en contra de CUAUTITLAN IZCALLI O D E M. AURIS FROYLAN SANCHEZ HERNANDEZ Y CLAUDIO RINCON ARGUDIN respecto del bien inmueble en Calle Malinalco número diecinueve antes manzana XXXVI, lote 35, Distrito H 32, Zona Cumbria Cuautitlán Izcalli Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con el lote 36; al sur: en 19.00 metros con el lote 34; al oriente: en 7.00 metros con el Lote 16; y al poniente: en 7.00 metros con calle Malinalco con una superficie total de 133.00 metros cuadrados.

En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndole saber a quien legalmente represente sus intereses, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rubrica.

1875.-24 abril, 8 y 20 mayo

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1266/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de CAP. MIGUEL ANGEL ROSETC SANCHEZ Y RODRIGO SANCHEZ VILLAGOMEZ, el C. Juez del conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil se señalan las diez horas día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en departamento 103, del edificio en condominio, el número 92 de la Avenida tres, colonia Independencia, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, con las siguientes colindancias: al norte: con callejón del estacionamiento 201, escalera de acceso a los departamentos 201 y 203 y cubo de luz al sur: con casa vecina en el número de la calle Serafín Olarte, Avenida Cinco, al oriente: con la casa vecina 90 de la Avenida Tres, al poniente con casa vecina 94, de la Avenida tres con una superficie de: 144.00 m2, convóquense postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 216,500.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos-Dado en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, a los 21 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2007 -30 abril, 8 y 14 mayo

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCA A POSTORES

En el expediente número 1133/95, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por ORTIZ CARRERA MARIA GENOVEVA, en contra de RAMON HERRERA VILLANUEVA Y MARIA V GONZALEZ DE HERRERA, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las doce horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado en el presente Juicio consistente en: Casa y terreno ubicado en la calle de Boulevard de la Hacienda Sur número 29, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS fijada en avalúo y siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles postores exhibir mediante billete de depósito el 10 % de la cantidad antes mencionada.

México, D.F., a 16 de abril de 1997.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Román Bravo Vega.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

492-A1 -24 abril y 8 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 1401/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CONTINENTAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de ISMAEL ARZATE JARDON Y CRUZ JARDON GONZALEZ, El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: terreno con construcción ubicado en Avenida Benito Juárez número 407, San Mateo Atenco con las siguientes medidas y colindancias: al norte siete líneas de: 6.20 m con Socorro V., 4.90 m con Socorro V., 20.45 m con Socorro V., 1.50 m con Socorro V., 45.20 m con Josefa O., 13.50 m con Josefa O., 68.50 m con Ascención G., al sur 143.40 m con Agustín González, al oriente: 43.90 m con calle Rosa, al poniente: 36.00 m. con Avenida Benito Juárez, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de: 6,401.98 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada México, con los siguientes datos registrales, asiento número 8-5900 a fojas 2 vuelta, volumen XIX, Libro primero, sección primera, de fecha 30 de julio de 1984, a nombre de CRUZ JARDON GONZALEZ.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N. Toluca, 24 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

2000 -30 abril, 8 y 14 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 236/97.

ARMANDO BANDA ESPINOSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Actopan, ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, México, y que mide y linda al norte 50.00 m con Barranca, al norte, en otra fracción 70.65 m con Marcial Sánchez; al sur, 70.65 m con Cándida Espinosa; al sur, en otra fracción 55.70 m con Marcos Ortiz; al oriente: 65.00 m con Marcos Ortiz; al poniente: 20.70 m con Marcial Sánchez; al poniente, en otra fracción 9.75 m con Carretera; al poniente, en otra fracción 34.55 m con Cándida Espinosa, con una superficie aproximada de 4,113.51 m2

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1825 -22 abril, 8 y 22 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, bajo el número de Expediente 176/97, promovido por MARIA DEL CARMEN PEREZ BARRERA Y MARIA JOSEFINA CORREA BARRERA, respecto de un Terreno ubicado en la esquina que forman las calles de División del Norte y Francisco I. Madero de la Colonia Ampliación Los Reyes, del Municipio de La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 11.00 metros con el señor Juan Gómez Alanís, sur: 11.00 metros con calle Francisco I. Madero, al oriente: 10.30 metros con calle División del Norte, y al poniente: 10.30 metros con Virginia Coronado Gutiérrez, con una superficie total aproximada de: 103.00 metros ciento tres metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Localidad.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los quince días del mes de abril de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2036.-2. 8 y 13 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp 686/97 ATANACIO ROBERTO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No 152 San Martín de las Pirámides municipio de San Martín de las Pirámides distrito de Otumba, mide y linda, norte: 15.00 m con el señor Gilberto Robles Terán; sur: 15.00 m con Sra. Angela García Ramírez, oriente: 18.00 m con Francisca García Ramírez, poniente: 18.00 m linda con Av. 16 de Septiembre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

1928.-28 abril. 2 y 8 mayo

Exp 145/97, RENE SANCHEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Pedro Sánchez Castro; sur: 35.00 m linda con camino Real; oriente: 80.00 m linda con Lidio Sánchez Castro; poniente: 83.00 m linda con calle la Mora Predio denominado Cayahuala Superficie aproximada de 3,056.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril. 2 y 8 mayo.

Exp 330/97, MA. DEL CARMEN SILVA VICUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba distrito de Otumba mide y linda, norte: 17.00 m linda con Enrique y Erasmo Blancas, sur: 17.00 m linda con Barranquilla; oriente: 70.00 m linda con Elena Lira Esquivel, poniente: 70.00 m linda con Erasmo Blancas, Predio denominado La Palma. Superficie aproximada de 1,190.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

1928.-28 abril. 2 y 8 mayo.

Exp 516/97 MARTIN HERNANDEZ PEREZ EN REPRESENTACION DEL MENOR CRISTOFER MARTI HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba distrito de Otumba, mide y linda, norte: 13.10 m linda con callejón sin nombre; sur: 12.60 m linda con calle Manuel Beltrán Vázquez, oriente: 1.80 m linda con calle sin nombre; poniente: 5.92 m linda con Hilario Hernández Pérez, Predio denominado El Pozo. Superficie aproximada de 48.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

1928.-28 abril. 2 y 8 mayo.

Exp 479/97, MIGUEL ANGEL BLANCAS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 52.70 m linda con camino, sur: 70.00 m linda con José Blancas Olguin, oriente: 87.00 m linda con camino, poniente: 92.00 m linda con camino, Predio denominado Garciaco

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1928.-28 abril. 2 y 8 mayo.

Exp. 480/97, JOSE BLANCAS OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 70.00 m linda con Miguel Angel Blancas Molina; sur: 106.25 m linda con camino; oriente:

104.25 m linda con camino, poniente 109.45 m linda con camino. Predio denominado Gardiaco. Superficie aproximada de 9,230.07 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 156/97 JESUS HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda norte 28.70 m linda con Domingo Hernández G. sur 28.70 m linda con Agustín Hernández Roldán, oriente 12.00 m linda con calle sin nombre; poniente 12.00 m linda con Hilario Hernández G. Predio denominado El Capulín. Superficie aproximada de 344.40 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 157/97 LADISLAO CALDERON SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda norte 44.00 m con Ignacio Calderon Cruz sur 33.00 m linda con calle sin nombre oriente 37.00 m linda con Felipe Calderon Sanchez poniente 34.00 m linda con camino Real. Predio denominado Glanxonarzi.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 158/97 MARGARITA HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda, norte 12.50 m linda con Hilario Hernández García sur 12.50 m con Martina Santillán; oriente, 24.60 m con Agustín Hernández Roldán; poniente 25.60 m linda con Genoveva Hernández García. Predio denominado El Capulín. Superficie aproximada de 307.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 159/97 MARTINA BELTRAN CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de

Otumba, mide y linda, norte 40.10 m linda con calle sin nombre, sur 35.50 m con Fernando Beltrán Cruz y Juana Hernández López, oriente 30.20 m linda con calle sin nombre, poniente 47.30 m linda con Avenida México. Predio denominado Zacatengo. Superficie aproximada de 1,437.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 195/97, ALMA LILIA HERRERA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 14 B, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte 4.45 m linda con Florentina María Esther González Ambríz, sur 4.45 m linda con calle Porfirio Díaz; oriente 8.20 m linda con Florentina María Esther González Ambríz, poniente 1.05 m linda con María del Carmen García Magaña. Predio denominado Tepa Chico. Superficie aproximada de 17.49 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 570/97 MARIANO CANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte 26.00 m con camino Real, sur 23.00 m con Suc. de Felipe León, oriente 182.40 m linda con camino Real, poniente 174.50 m linda con Angel Bellez. Predio denominado Camino Real. Superficie aproximada de 4,375.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 328/97, ANTONIO CURIEL BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipuc, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte 105.00 m linda con calle Jalisco, sur, 105.00 m con Teodora Cuel Beltran, oriente, 30.00 m con Felipe Curiel Beltran; poniente, 30.00 m linda con Juana Beltran Palma. Predio denominado Zacampipa. Superficie aproximada de 3,150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

El C. Registrador de Enajenación y Promoción y orden de publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Lunes, Martes y Miércoles en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, desde el día 17 de mayo de 1997 hasta el día 19 de mayo de 1997, en un ejemplar de 100 ejemplares, a fin de dar a conocer a los interesados el contenido de la Ley de Incentivos para el Fomento del Turismo en el Estado de Oaxaca, expedida por el Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de mayo de 1997.

El C. Registrador de Enajenación y Promoción y orden de publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Lunes, Martes y Miércoles en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, desde el día 10 de mayo de 1997 hasta el día 11 de mayo de 1997, en un ejemplar de 100 ejemplares, a fin de dar a conocer a los interesados el contenido de la Ley de Incentivos para el Fomento del Turismo en el Estado de Oaxaca, expedida por el Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de mayo de 1997.

1997-05-01-01-A-0001

Exp. 86097-1MA-DE-1A-1992 ISLAS MENORES, promueve la inscripción y homologación sobre el territorio ubicado en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, a fin de ser delimitado de 15.10 m en el eje norte, con Sergio A. Coronado Márquez, R. de 17.00 m en el eje sur, de 10.00 m en el eje este y de 10.00 m en el eje oeste, con el Sr. Leonardo Martínez Reyes, inscrita en el tomo 5 de la Ley.

El C. Registrador de Enajenación y Promoción y orden de publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Lunes, Martes y Miércoles, se crea con derecho de promulgación y orden de publicación en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, desde el día 14 de mayo de 1997 hasta el día 15 de mayo de 1997, en un ejemplar de 100 ejemplares, a fin de dar a conocer a los interesados el contenido de la Ley de Incentivos para el Fomento del Turismo en el Estado de Oaxaca, expedida por el Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de mayo de 1997.

1997-05-01-01-A-0002

Exp. 19497-AGRI-N-1A-DE-1EON, promueve la inscripción y homologación sobre el territorio ubicado en Guadalupe Ruelas, municipio de Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, a fin de ser delimitado de 16.10 m en el eje norte, con Juan Francisco Rodríguez Lida con Ar. Helio Salgado de 19.40 m en el eje sur, con Helio Elizalde, por el este, de 56.60 m en el eje oeste, con el Sr. Pedro Tepetata, inscrita en el tomo 5 de la Ley.

El C. Registrador de Enajenación y Promoción y orden de publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Lunes, Martes y Miércoles, se crea con derecho de promulgación y orden de publicación en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, desde el día 14 de mayo de 1997 hasta el día 15 de mayo de 1997, en un ejemplar de 100 ejemplares, a fin de dar a conocer a los interesados el contenido de la Ley de Incentivos para el Fomento del Turismo en el Estado de Oaxaca, expedida por el Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de mayo de 1997.

1997-05-01-01-A-0003

Exp. 89697-1RENF-1A-MIKIZ-1E-1997, promueve la inscripción y homologación sobre el territorio ubicado en Etanchal de Guadalupe, municipio de Temascalapa, distrito de Oaxaca, a fin de ser delimitado de 20 metros el 10 de 55.70 m lida con María Avila y el 21.77 m lida con María Avila, sur, lida con el Sr. Adolfo Rodríguez con Rafael Gómez, el 20.14.50 m lida con Felipe García, al frente, en dos lados el 12.16.30 m lida con Osbaldo Saiz y Margarita García, el 24.10.00 m lida con el Sr. Osbaldo Ramírez y el 20.19.00 m lida con María Avila, Puerto denominado Tlaxamancas 20 y Tlaxamancalco, inscrita en el tomo 5 de la Ley.

El C. Registrador de Enajenación y Promoción y orden de publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Lunes, Martes y Miércoles en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, desde el día 14 de mayo de 1997 hasta el día 15 de mayo de 1997, en un ejemplar de 100 ejemplares, a fin de dar a conocer a los interesados el contenido de la Ley de Incentivos para el Fomento del Turismo en el Estado de Oaxaca, expedida por el Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de mayo de 1997.

El C. Registrador de Enajenación y Promoción y orden de publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Lunes, Martes y Miércoles en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, desde el día 14 de mayo de 1997 hasta el día 15 de mayo de 1997, en un ejemplar de 100 ejemplares, a fin de dar a conocer a los interesados el contenido de la Ley de Incentivos para el Fomento del Turismo en el Estado de Oaxaca, expedida por el Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de mayo de 1997.

El C. Registrador de Enajenación y Promoción y orden de publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Lunes, Martes y Miércoles en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, desde el día 14 de mayo de 1997 hasta el día 15 de mayo de 1997, en un ejemplar de 100 ejemplares, a fin de dar a conocer a los interesados el contenido de la Ley de Incentivos para el Fomento del Turismo en el Estado de Oaxaca, expedida por el Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de mayo de 1997.

El C. Registrador de Enajenación y Promoción y orden de publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Lunes, Martes y Miércoles en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, desde el día 14 de mayo de 1997 hasta el día 15 de mayo de 1997, en un ejemplar de 100 ejemplares, a fin de dar a conocer a los interesados el contenido de la Ley de Incentivos para el Fomento del Turismo en el Estado de Oaxaca, expedida por el Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de mayo de 1997.

Exp. 109497-AGRI-N-1A-DE-1EON, promueve la inscripción y homologación sobre el territorio ubicado en Guadalupe Ruelas, municipio de Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, a fin de ser delimitado de 16.10 m en el eje norte, con Juan Francisco Rodríguez Lida con Ar. Helio Salgado de 19.40 m en el eje sur, con Helio Elizalde, por el este, de 56.60 m en el eje oeste, con el Sr. Pedro Tepetata, inscrita en el tomo 5 de la Ley.

El C. Registrador de Enajenación y Promoción y orden de publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Lunes, Martes y Miércoles, se crea con derecho de promulgación y orden de publicación en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, desde el día 14 de mayo de 1997 hasta el día 15 de mayo de 1997, en un ejemplar de 100 ejemplares, a fin de dar a conocer a los interesados el contenido de la Ley de Incentivos para el Fomento del Turismo en el Estado de Oaxaca, expedida por el Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de mayo de 1997.

1997-05-01-01-A-0004

Exp. 109497-AGRI-N-1A-DE-1EON, promueve la inscripción y homologación sobre el territorio ubicado en Guadalupe Ruelas, municipio de Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, a fin de ser delimitado de 16.10 m en el eje norte, con Juan Francisco Rodríguez Lida con Ar. Helio Salgado de 19.40 m en el eje sur, con Helio Elizalde, por el este, de 56.60 m en el eje oeste, con el Sr. Pedro Tepetata, inscrita en el tomo 5 de la Ley.

El C. Registrador de Enajenación y Promoción y orden de publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Lunes, Martes y Miércoles en Santo Domingo Atoyac, distrito de Atoyac, estado de Oaxaca, desde el día 14 de mayo de 1997 hasta el día 15 de mayo de 1997, en un ejemplar de 100 ejemplares, a fin de dar a conocer a los interesados el contenido de la Ley de Incentivos para el Fomento del Turismo en el Estado de Oaxaca, expedida por el Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de mayo de 1997.

1997-05-01-01-A-0005

Exp 625/97. ADAN GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba mide y linda norte 423.00 m con Manuel Bautista y Mariano González Flores, sur 420.00 m con Guillermo Díaz Casiano y Suc. de Perfecta García; oriente: 172.25 m con Suc. de Pedro Orozco y Porfirio Díaz Casiano poniente 174.50 m con J. Cruz Bautista García Predio denominado Santa Cruz Superficie aproximada de 7-30-75 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp 635/97 JULIA GUADALUPE FLORES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac distrito de Otumba, mide y linda: norte 21.30 m linda con Juana Flores y Josefina Flores, sur 19.83 m linda con Rosalío Flores, oriente: 19.00 m linda con Rafael Flores Ortega, poniente 10.00 m linda con Alejandra Aivarado, Predio denominado Tepozotlan, Superficie aproximada de 298.27 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp 557/97. ASCENCION ORTEGA SALAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba mide y linda norte 325.48 m linda con Graciano López y Jagüey, sur 325.48 m linda con Emilio Ortega e Irineo García, oriente: 20.00 m linda con Barranca, poniente 40.00 m linda con Camino Predio denominado "Tlacomulco", Superficie aproximada 0-97-50 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 558/97 MARIO OLVERA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba mide y linda: norte: 184.00 m linda con Andrés Reyes, sur: 200.68 m linda con Francisco Godínez, oriente: 127.00 m linda con Luis Casiano, poniente: 53.68 m linda con Calle Predio denominado "Metenco" Superficie aproximada 1-73-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 559/97. FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, términos de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 126.00 m linda con Andrés Martínez Guerra Francisco Treviño y Angel Alpizar, sur: 141.00 m linda con Anastasio García González, oriente: 168.00 m linda con Felipe Martínez Meza, poniente: 168.00 m linda con Matiana Martínez Guerra, Predio denominado "Xahuentitla-Xahuentitla", Superficie aproximada: 22,428.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 573/97 EPIFANIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 99.00 m con camino a Zomoluca, sur: 106.00 m con Alberto Jiménez Galicia, oriente: 193.50 m con Juan Herrera Badillo, poniente: 210.00 m con Aristeo Quiñones Zarco Predio denominado "Tlancochapa", Superficie aproximada 20 679 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 196/97, LETICIA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tolmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.80 m linda con callejón, al sur: 10.10 m linda con calle Manuel Beltrán Vázquez, al oriente: 7.50 m linda con Martín Hernández Pérez, al poniente: 5.92 m linda con Hilario Hernández Romano Predio denominado El Pozo, Superficie aproximada: 70.12 m2., construcción de 55 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp 197/97. RUFINO CORTES SEGURA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda al norte: 9.50 m linda con Rubén Martínez Ramírez, al sur: 9.30 m linda con calle Zapote, al oriente: 23.30 m linda con David Rodríguez Espinosa, al poniente: 23.00 m con calle Limón Predio denominado "Paredones". Superficie aproximada: 217.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 104/97. MA DE LOURDES LIRA ZAMORA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santo Domingo Aztacameca municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda al norte: 11.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 11.00 m linda con Guillermina Zuñiga Zamora, al oriente: 38.00 m linda con Camino al poniente: 38.00 m linda con Guillermina Zuñiga Zamora. Predio denominado "Temascaltitla". Superficie aproximada: 418.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 338/97. ISIDRO DIAZ DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda al norte: 146.00 m linda con camino, al sur: 150.00 m linda con Juan Jimenez, al oriente: 164.00 m linda con Cipriano Jimenez, al poniente: 168.00 m linda con Eulalia Barrera. Predio denominado 24.568.00 Superficie aproximada: 24.568.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 339/97. IRINEO CRUZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Limites de la Cabecera Mpal. de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda al norte, en dos líneas la 1ª 96.02 m linda con Emiliano Austria Alcantara, 2ª 84.83 m linda con Enrique Quezada Mendoza, al sur: 80.58 m linda con Faustino Ramos Cano, al suroeste: 81.18 m con Pedro Juárez Sosa, al poniente: 8.50 m con Enrique Quezada Mendoza, poniente: 73.25 m linda con José Austria Juárez, poniente: 21.05 m linda con Pedro Juárez Sosa. Superficie aproximada: 8.542.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 340/97. MARCELINO DELGADILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda al norte: 78.00 m linda con Barranca, al sur: 79.22 m linda con J. Reyes Jiménez Pérez, al oriente: 142.50 m linda con Mario Valencia Orozco, al poniente: 132.00 m linda con J. Reyes Jiménez Pérez. Predio denominado "Nextlalpa". Superficie aproximada: 1-07-89 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp 341/97. BERNARDINO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terminos del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda al norte: 164.00 m linda con Sucesión de Gil Ortega, al sur: 278.00 m linda con Donaciano García, al oriente: 294.00 m linda con Fidel García, al poniente: 294.00 m linda con Marcelina Flores. Predio denominado "Tiacomulco". Superficie aproximada: 6-49-74 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 342/97. ANASTACIO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terminos de la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda al norte: 270.00 m con la fracción de Juana Bautista López, al sur: 241.00 m linda con Francisco García Sánchez, al oriente: 80.00 m con Valentín López, al poniente: 150.00 m linda con Benjamin Olvera. Predio denominado Tepehuisco. Superficie aproximada: 2-9382 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 343/97. FILIBERTO ESTEBAN SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Limites de la Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda al norte: 128.00 m 2º 4.00 m con Francisco Ramos, al sur: 1º 50.00 y 2º 58.50 m con Marcelino Juárez Quezada, al oriente: 75.00 m

linda con Filemón Esteban García, al poniente: 58.00 m linda con Tiburcio Esteban Santillán. Predio denominado "Provincia o Ex-hacienda". Superficie aproximada: 7 709.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 344/97. DANIEL GODINEZ OBREGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 82.00 m linda con camino, al sur: 84.00 m linda con camino, al oriente: 216.00 m linda con Sidronio Quiñones, al poniente: 218.00 m linda con Ruperto Jiménez. Predio denominado "Xochimilco". Superficie aproximada: 18,011.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 345/97. PORFIRIO CRUZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Límites de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: cinco líneas 1ª, 62.46 m, 2ª, 96.46 m, 3ª, 55.92 m y la 4ª, 59.89 m linda con Miguel Quezada Alemán y la 5ª, 73.21 m con Gervacio Martínez Gutiérrez, al sur: en tres líneas por no ser recto este lado igual que el anterior la 1ª, 223.40 m linda con Trinidad Meneses Cerón la 2ª, 96.97 m y la 3ª, 31.53 m linda igual con Trinidad Meneses Cerón, al oriente: 59.00 m linda con Arturo Juárez Cruz, al poniente: 18.00 m con colonia Alvaro Obregón. Predio denominado La Provincia o Ex-hacienda. Superficie aproximada: 13,106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 346/97. JUAN GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en tres líneas de derecha a izquierda 1ª, 54.00 m con Maximino Caballero, la 2ª, 50.00 m y la 3ª, 89.00 m linda con camino, al sur: en dos líneas la 1ª, de 98.00 m y la 2ª, 72.50 m linda la primera con Edmundo Mendoza González y la segunda con Marcelino García Baltazar, al suroeste: 43.00 m linda con camino, al oriente: en dos líneas la 1ª, de 100.00 m linda con Mariano García Uribe y la 2ª, 128.00 m linda con Maximino Caballero, poniente: igual en dos líneas la 1ª, de 103.00 m linda

con calle la 2ª, 70.00 m linda con Edmundo Mendoza González. Predio denominado "Herradero". Superficie aproximada: 25,637.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 347/97. FRANCISCO RAMOS LEON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 83.31 m con Víctor Ramos, 2ª, 63.69 m con Vicente Quezada Alemán, 3ª, 125.39 m con Vicente Quezada Alemán, 4ª, 125.00 m con Miguel Quezada Alemán, al sur: en 6 líneas la 1ª, 47.30 m con Enrique Quezada Mendoza 2ª, 63.37 m y la 3ª, 63.24 m, la 4ª, 61.83 m y la 5ª, 67.36 m y la 6ª, 60.20 m con Ramón y Filemón Esteban García, al oriente: 31.39 m con Enrique Mendoza. Predio denominado "La Provincia o Ex-hacienda". Superficie aproximada: 1-17-94 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 503/97. ANSELMO JUAREZ QUEZADA EN REPRESENTACION DEL M. MODESTO JUAREZ VALERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Límites de la Cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas la 1ª, de 256.00 m con terreno del vendedor y Simón Caballero y la 2ª, 70.00 m linda con Simón Caballero, al sur: 68.70 m con Terreno del Vendedor, al oriente: en tres líneas 1ª, de 447.00 m con carretera San Bartolo y la 2ª, 100.00 m con terreno del Vendedor la 3ª, 96.00 m Simón C., al poniente: 508.00 m linda con Simón Caballero Ortiz Sánchez, Anselmo Juárez Quezada y Arturo Téllez García. Predio denominado "Tepehuixco". Superficie aproximada: 10-52-11 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 504/97. JOSE RAUL GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Límites de la Cabecera municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas de derecha a izquierda la 1ª, de 98.80 m con Narciso Ramos Quezada 2ª, 100.50 m con Mariano García Uribe, al sur: 94.00 m linda con Sucesión de Raymundo Islas Marroquín, al oriente: 249.00 m linda con límites de Teopancala, al poniente: en dos líneas de derecha a izquierda la 1ª, 101.00 m con Mariano García Uribe, y la 2ª, 112.00 m con Emilia Cervantes. Superficie aproximada: 19,818.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 505/97 ANSELMO JUAREZ QUEZADA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MODESTO JUAREZ VALERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte en dos líneas la 1ª en línea curva hacia afuera 200.00 m linda con Petra Valero y la 2ª 77.00 m linda con Petra Valero, al noroeste: 141.50 m linda con la misma señora Petra Valero, al sur: 609.50 m linda con Sucesión de Antonio García al oriente en dos líneas por no ser recta esta línea la 1ª 137.00 m la 2ª 347.00 m linda con camino y al poniente 171.50 m linda con Ejido de Teopancala Predio denominado "Viznaga 1ª y 2ª" Superficie aproximada 14-46-37 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp 506/97. ANSELMO JUAREZ QUEZADA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda al norte, 376.70 m linda con calle Ejido de San Bartolo Actopan al sur: 228.50 m linda con vendedor Modesto Juárez Praxediz, al sureste: 143.40 m linda con carretera Temascalapa-San Bartolo al oriente: 264.00 m linda con Agustín Orozco Zapata, al poniente: en dos lados el 1º 321.00 m linda con Sucesión de Luis Quezada Ensastiga 2º 93.00 m linda con el mismo vendedor Modesto Juárez Praxediz, Predio denominado "Potrero" Superficie aproximada 12:00:00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 507/97. SUSANA DELGADILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Términos de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba mide y linda: al norte 112.00 m linda con Cipriano Jiménez Cidronio, al sur: 115.50 m linda con camino, al oriente, 168.00 m y linda con Daniel Jiménez, al poniente: 176.00 m linda con Jesús Peña, Predio denominado "Xochimilco", Superficie aproximada: 19.565 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 553/97. ANGELA ALMARAZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rancho de Chapa del municipio de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 63.00 m linda con camino a Presa del Rey al sur: 63.00 m linda con Rosa Ma. Almaraz Navarrete, al oriente, 480.00 m linda con Felipe Santiago Almaraz N., al poniente, 480.00 m linda con Juan Almaraz Navarrete, Predio denominado "San Francisco o Chapa", Superficie aproximada: 30,240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 554/97. MAURO RODRIGUEZ GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte 252.00 m con Norberto Quezada Austria, al sur: 229.50 m con Francisco Ramos Alemán, Guadalupe Flores e Irineo Cruz Quezada, al oriente: 279.00 m con Sucesión de Bonifacio Quezada Ensastiga y Margarito Austrin Avin, al poniente: 231.00 m con camino Público, Predio denominado "La Cruz" Superficie aproximada, 6-13-91 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 555/97, LUCIANO BENJAMIN CERVANTES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte, 147.00 m con Modesto Juárez Praxediz al sur: 143.30 m linda con Benito Ramos Monroy, al oriente: 116.50 m linda con Ejido, al poniente: 133.00 m linda con Sucesión de Cano, Predio denominado "La Mohonera", Superficie aproximada: 18,888.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1928 -28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 556/97. ASCENCION ORTEGA SALAS Y SOCORRO DELGADILLO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 211.00 m con camino, al sur: 211.00 m linda con Vicente López, al oriente: 177.00 m linda con Ex-hacienda de Salinas, al

poniente: 177.00 m linda con Mariano Flores. Predio denominado "Barranquilla". Superficie aproximada: 37,349.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1928.-28 abril, 2 y 8 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 530/97. ISIDORO VILLASEÑOR DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en G. Ayala No. 15-A, Tonatico, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 3.30 m con Albina Castañeda de Zariñana, sur: 3.30 m con calle de G. Ayala, oriente: 9.40 m con Brumencio Carreño, poniente: 9.40 m con Juan Luis Alvarez Morales. Superficie aproximada: 31.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1951.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 529/97. JORGE ALVAREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle G. Ayala No. 15-C Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.45 m con Albina Castañeda de Zariñana, sur: 6.45 m con calle de G. Ayala, oriente: 9.45 m con Juan Luis Alvarez Morales, poniente: 9.50 m con Enrique F. Alvarez Morales. Superficie aproximada: 61.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1951.-28 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 396/97. JESUS VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio Dos Caminos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: tres líneas: 168.50, 233.00 y 768.00 m con Manuel Vargas Garcia, al sur: 1,100.00 m con camino vecinal, al oriente: dos líneas: 473.00 y 335.00 m con Manuel Vargas Garcia y Arroyo, al poniente: dos líneas: 128.00 y 462.00 m con camino a la Hacienda Buenavista. Superficie aproximada de: 422,428.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1937.-28 abril, 2 y 8 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2978/97. ASCENCIO SALGADO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 875.50 m con Blasa Diaz y Lino Solis, al sur: 893.00 m con Julio Solis y Adolfo Solis, al oriente: 63.10 m con Ma. Guadalupe Salgado, al poniente: dos líneas: 40.00 y 36.00 m con Antonio Contreras. Superficie aproximada de: 58,428.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de abril de 1997.-El C. Registrador Auxiliar, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica

1937.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 2966/97. CELSO VILLARREAL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juarez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 68.00 m con Maximino Lictor, al sur: 68.00 m con Camino Real, al oriente: 101.25 m con Francisco Lictor, al poniente: 101.25 m con Erasmo Román. Superficie aproximada de: 6,885.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de abril de 1997.-El C. Registrador Auxiliar, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica

1937.-28 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 272/97. C. MARIO PEREA DEL MAZO, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide y linda: al norte: 119.00; 34.60 m con Otilio Martinez P; carretera, al sur: 98.0; 94.0 m con Camino Vecinal, al oriente: 355.0 m con Isaias Cruz, al poniente: 109.0; 136.60; 66.50 m con Remedios Bolaños. Superficie aproximada de: 57,672 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1948.-28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 271/97 C CENTROS DE FE, ESPERANZA Y AMOR DE LA CRUZADA MISIONERA DE AVIVAMIENTO EN LA R M SGAR/344/94 promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx. y mide y linda a norte 42.00 m con Camilo Lagunas D al sur 31.00 m con Parteon del Poblado, al oriente 51.00 m con Carr. México-Huichapan al poniente: 50.00 m con Camilo Lagunas D Superficie aproximada de 1.846 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 24 de abril de 1997.-El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1948 -28 abril, 2 y 8 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 2892/97 GUSTAVO RUIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Tierra y Libertad No. 7 San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte 5.10 m con Rosa Hernández Vda. De Enriquez, sur 5.10 m con Saúl Hernández, oriente 45.80 m con Joaquín Enriquez Hernández, poniente 45.80 m con Rosa Hernández Vda. De Enriquez Superficie aproximada de 233.58 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.-Auxiliar, Lic. Maura Adela Jaime Carmona -Rúbrica

1945 -28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 15391/96, PASCUAL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle del Canal S/N, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte 40.00 m con Fidencio Villegas, sur 40.00 m con calle sin nombre, oriente, 25.00 m con Pablo Bernabe, poniente: 25.00 m con Rufilo Palma Superficie aproximada de 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.-Auxiliar, Lic. Maura Adela Jaime Carmona -Rúbrica

1945 -28 abril, 2 y 8 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2839/97, MARTIN HIDALGO FUERTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 11, San Jeronimo Chicahualco, municipio de

Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte 4.50 m con María Hidalgo Fuertes, sur 4.50 m con Eusebio Hidalgo Fuertes, oriente, 11.50 m con Andador, poniente: 11.50 m con Jorge Garcés Superficie aproximada de 51.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.-Auxiliar, Lic. Maura Adela Jaime Carmona -Rúbrica

1940 -28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp 2130/97 ROBERTO CORREA ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 13.50 m con terreno servidumbre de paso, sur, 13.50 m con camino Santa María Nativitas, oriente, 70.70 m con Daniel Hernández Epigmenio y Bartolo Hernández Segundo, poniente: 73.00 m con Miguel Ortega Siles, Superficie aproximada de: 969.98 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1933.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp 2131/97 BARTOLO HERNANDEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 13.50 m con Daniel Hernández Epigmenio, sur, 13.50 m con camino a Santa María Nativitas, oriente: 57.00 m con terreno servidumbre de paso, poniente: 60.70 m con Roberto Correa Estrella Superficie aproximada de 794.47 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1934 -28 abril, 2 y 8 mayo

Exp 2132/97 DANIEL HERNANDEZ EPIGMENIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 13.50 m con terreno servidumbre de paso, sur: 13.50 m con Bartolo Hernández Segundo, oriente: 10.00 m con terreno servidumbre de paso, poniente 10.00 m con Roberto Correa Estrella Superficie aproximada de: 135.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1935.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1259/97, JUVENAL MANJARREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada Metepec Oriente número 6. San Jeronimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte, 10.00 m con privada Metepec sur, 10.00 m con Piedad Meza, oriente, 13.00 m con Juvenal Manjarrez Martinez, poniente, 13.00 m con Gerardo Calzada Arcos. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1955.-28 abril, 2 y 8 mayo.

inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: en dos líneas: una de 26.55 m y otra de 0.30 cms. con Av. Paseo San Isidro y propiedad de Imelda Sanabria Sánchez, sur: en dos líneas: una de 21.55 m y otra de 4.50 m con calle José Vicente Villada y propiedad de Tomás Santana Gutiérrez, oriente: en tres líneas: una de 9.25 m, 12.95 y 20.30 m con propiedad de los señores Roberto Gutiérrez Balero, Tomás Santana Gutiérrez y Beatriz Gutiérrez Gonzalez, poniente en tres líneas: una de 9.13 m, 15.70 m y 11.46 m con propiedad de Imelda Sanabria Sánchez. Superficie aproximada de 934.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1949.-28 abril, 2 y 8 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 3021/97, PARQUE JUAREZ DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, POR EL SINDICO PROCURADOR LIC. JOSE ALFREDO SANTILLAN BUELNA Y POR EL LIC. EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.90 m con calle José Vicente Villada, sur: 69.30 m con calle Niños Héroes, oriente: 33.35 m con calle 5 de Mayo, poniente: 44.95 m con Portal Unión. Superficie aproximada de: 2,512.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1949.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 3022/97, RASTRO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, POR EL SINDICO PROCURADOR LIC. JOSE ALFREDO SANTILLAN BUELNA Y POR EL LIC. EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.70 m con Escuela Primaria Miguel Hidalgo, sur: 40.70 m con propiedad particular, oriente: 34.60 m con calle General Anaya, poniente: 34.60 m con Escuela Primaria "Miguel Hidalgo". Superficie aproximada de: 1,408.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1949.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 3020/97, PANTEON MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, POR EL SINDICO PROCURADOR LIC. JOSE ALFREDO SANTILLAN BUELNA Y POR EL LIC. EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: cuatro líneas: 152.80, 5.90, 6.15 y 115.20 m con Av. Estado de México, sur: tres líneas: 155.00, 140.60 y 24.35 m con calle de Nicolás Bravo, oriente: cinco líneas: 108.90, 37.60, 18.15, 6.15 y 90.30 m con propiedad privada del Gobierno del Estado, poniente: 140.20 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 34,325.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1949.-28 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 3019/97, PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, POR EL SINDICO PROCURADOR LIC. JOSE ALFREDO SANTILLAN BUELNA Y POR EL LIC. EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, promueve

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp 146/97. ENRIQUE BARRUETA BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rincon de San Andrés de Los Gama, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1216.00 m linda con el camino que conduce a la Peña Blanca sur: 1240.00 m con Barranca y Arroyo de Los Tordillos, oriente: 524.00 m con Gregorio Barraeta y Marcelino Escobar poniente: 142.00 m con propiedad del señor Gustavo Vences Avilés

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Mexico, a 21 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

1936-28 abril. 2 y 8 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Expediente 128/97 LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Jardín de Niños José Rosas Moreno ubicado en domicilio conocido, Santa Cruz, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 29.00 m con terreno de Odilón Cruz sur: 24.00 m con terreno de Cristino Domínguez, oriente: 38.00 m con terreno de Odilón Cruz poniente: 29.00 m con terreno de Otón Cruz, con una superficie aproximada de 743.50 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica

2010 -2, 8 y 13 mayo

Expediente 129/97 LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del

Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar "Leona Vicario" ubicado en domicilio conocido Piedra Grande, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Camerino Jaramillo Ugarte, sur: 10.00 m con Escuela Primaria, oriente: 14.00 m con Escuela Telesecundaria, poniente: 20.00 m con Camerino Jaramillo Ugarte. Con una superficie aproximada de: 177.42 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

2010.-2, 8 y 13 mayo

Expediente 130/97. LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Silvestre Revueltas ubicado en domicilio conocido El Sauz de San Lucas, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 23.00 m con Juan Felipe Lucio, sur: 20.00 m con Bernardino Estrada O., oriente: 12.00 m con Juan Martínez Santos, poniente: 7.00 m con Jacinto Flores Estrada. Con una superficie aproximada de: 204.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica

2010 -2, 8 y 13 mayo

Expediente 131/97. LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Marco Polo, ubicado en domicilio conocido El Cirián, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Florentino Martínez Patricio, sur: 15.00 m con Bernardino Miguel Indalecio, oriente: 15.00 m con Francisco Hernández Miguel, poniente: 15.00 m con Florentino Martínez Patricio. Con una superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

2010.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Expediente 233/97. LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Fernando Aitamirano, ubicado en domicilio conocido, El Tixhiñu, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda;

norte: 47.90 m con Iglesia, sur: 47.30 m con Sr. Andrés González, oriente: 25.00 m con Sr. Juan Pérez González, poniente: 25.00 m con Sr. Andrés González. Con una superficie aproximada de: 1.190.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2010 -2, 8 y 13 mayo.

Expediente 234/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Josefa Ortiz de Domínguez, ubicado en domicilio conocido, Gunyo Centro, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte, con vértice del triángulo, sur: 50.00 m con Remedios Ruiz Uribe, oriente: 60.00 m con camino vecinal, poniente: 60.00 m con Erasmo Magdalena. Con una superficie aproximada de 1.350.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

2010 -2, 8 y 13 mayo

Expediente 235/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Preescolar Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en La Concepción Ejido, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con J. Dolores Santos Mondragón, sur: 20.00 m con J. Dolores Santos Mondragón, oriente: 20.00 m con J. Dolores Santos Mondragón, poniente: 20.00 m con J. Dolores Santos Mondragón. Con una superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2010 -2, 8 y 13 mayo.

Expediente 236/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Lic. Benito Juárez, ubicado en domicilio conocido, Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 30.00 m con Fidel Chavez, sur: 38.00 m con Tomasa Gómez, oriente: 58.00 m con Anastacio Pablo, poniente: 37.00 m con Tomasa Gómez. Con una superficie aproximada de 1.457.40 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

2010 -2, 8 y 13 mayo.

Expediente 237/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Octavio Paz, ubicado en domicilio conocido, San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 73.00 m con Tomas Varela, sur: 73.00 m con Tomas Varela, oriente: 40.00 m con Rodrigo Valerio, poniente: 40.00 m con José Valerio. Con una superficie aproximada de: 2.920.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

2010 -2, 8 y 13 mayo.

Expediente 238/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Preescolar Juan Ruiz de Alarcón, ubicado en calle 5 de Mayo, Polotitlán de la Ilustración, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 40.00 m con calle 5 de Mayo, sur: 40.00 m con Sr. Gabriel Estrada Esquivel, oriente: 50.00 m con Sr. Gabriel Estrada Esquivel, poniente: 50.00 m con Sr. Gabriel Estrada Esquivel. Con una superficie aproximada de: 2.000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

2010 -2, 8 y 13 mayo.

Expediente 239/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Lic. Benito Juárez García, ubicado en domicilio conocido, Xhixhata, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 31.36 m con Jesús Monroy, sur: 31.36 m con Agustín Blas, oriente: 69.42 m con Jesús Monroy, poniente: 69.42 m con Escuela Secundaria e Iglesia y calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 2.177.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

2010 -2, 8 y 13 mayo.

Expediente 240/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del

Gobierno del Estado de México promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Lic Adolfo López Mateos, ubicado en domicilio conocido Agua Escondida, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México mide y linda, norte 47.95 m con Andrés Martínez Hernández, sur 47.95 m con Escuela T.V. Juan de Dios Peza No. 272, oriente 50.00 m con Carlos José Cruz, poniente 50.00 m con camino vecinal. Con una superficie aproximada de 2,397.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2010.-2. 8 y 13 mayo.

Expediente 241/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Primaria Lic Isidro Fabela, ubicado en Av. Guerrero S/N, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 35.00 m con Ignacio Maldonado Rodea sur 31.00 m con Av. Vicente Guerrero, oriente: 67.00 m con Guadalupe Sánchez, Alfonso Barrios y Carolina García, poniente: 67.00 m con Sabino Candido M. Epitacio Huitrón y Agustín Lagunas. Con una superficie aproximada de 2,210.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2010.-2. 8 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente I.A. 3456/151/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Laura Méndez de Cuenca", ubicado en Av. De las Torres Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: en dos tramos: 47.54 m y 25.00 m con calle Parque de los Venados, sur: 73.47 m con Andador, oriente: tres tramos de: 26.65 m, 19.20 m y 4.10 m con calle Cañada, poniente: 69.80 m con Av. De las Torres. Con una superficie aproximada de: 3,870.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2010.-2. 8 y 13 mayo.

Expediente I.A. 3455/150/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

denominado Preparatoria No. 48, ubicado en Privada del Rosario S/N, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda, norte: 35.00 m con calle S/N, sur: 40.00 m con propiedad particular, oriente: 57.70 m con propiedad particular, poniente: 39.00 m con propiedad particular. Con una superficie aproximada de 1,692.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2010.-2. 8 y 13 mayo

Expediente I.A. 3454/149/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Nezahualcoyotl", ubicado en Cerrada Palma S/N, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Sección Nopalera 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda, norte: 34.00 m con Mercado 14 de Mayo, sur: 54.70 m con propiedad particular, oriente: 63.40 m con carretera al Cereso, poniente: 60.90 m con propiedad particular. Con una superficie aproximada de 2,696.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2010.-2. 8 y 13 mayo.

Expediente I.A. 02080/97/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Juventino Rosas", ubicado en Av. De Alondra S/N, La Cañada, municipio de Atzacán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 78.50 m con escuela primaria, sur: 83.50 m con habitantes particulares, oriente: 37.00 m con Av. Alondra, poniente: 49.00 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de: 3,478.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2010.-2. 8 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2833/97, GUILLERMO QUEZADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 26, Santa María La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.20 m con Angélica Venegas; sur: 3.80 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 2 líneas 21.00 m con Tito Teófilo Quezada González, 12.75 m con calle Miguel Hidalgo; poniente: 32.35 m con Javier Ramírez. Superficie aproximada de 293.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. P.D. Maura Adela Jaime Carmona. Auxiliar -Rúbricas.

2017.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2653/97, RAUL CORONEL RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 10, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2.20 y 13.15 m con Elpidia Castro; sur: 6.00 y 9.00 m con calle Vicente Guerrero y Obdulio Mulia; oriente: 24.50 m con Rosa Romero Romero; poniente: 3.50, 11.00 y 10.15 m con Rosendo López. Obdulio Mulia y Elpidia Castro. Superficie aproximada de 251.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2018.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3134/97, TOMAS GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 248.60 m con Pedro Ortega; al sur: 230.00 m con Manuel Colín; al oriente: 241.00 m con Salvador Colín; al poniente: 227.00 m con Odilón Colín. Superficie de 60,996.62 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril de 1997.-P.D. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar de Registrador.-Rúbrica.

2013.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3113/97, TOMAS GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 116.50 y 68.90 m con Salvador Colín y camino vecinal; al sur: 133.00 m con Aristides Cedillo Frías; al oriente: 99.50 y 83.00 m con camino vecinal y Antonio Santana; al poniente: 194.50 m con Manuel Colín Bastida. Superficie de 20,413.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril de 1997.- Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2013.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2587, ENRIQUE MARQUEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, de este distrito, mide y linda: al norte: 34.24 m con Avenida Morelos; al sur: 31.67 m con

Avenida Juan León; al oriente: 29.40 m con Gerardo Cruz, al poniente: 57.05 m con Catarino Montiel. Superficie de 1,578 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2032.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2588, JUAN MARQUEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, y mide al norte: 30.80 m con calle Juan León, al sur: 30.80 m con callejón sin nombre; al oriente: 49.00 m con Rosendo Aguirre, al poniente: 49.26 m con Catarino Montiel. Superficie de 1 518.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2032.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2381/97, SYLVIA CERECERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Moradilla, ubicado en la Tercera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 59.00 m con Genoveva Zúñiga Cervantes y 58.00 m con Genoveva Zúñiga Cervantes; al sur: 114.00 m con propiedad particular; al noroeste: 80.00 m con Peñas y Riscos; al oriente: 48.10 m con propiedad particular; al poniente: 45.00 m con Natalia Rojas Ramos y 27.20 m con Genoveva Zúñiga Cervantes. Superficie aproximada de 9,132.24 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2032.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 395/97, PABLO DOROTEO RECILLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. La Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 30.00 m con Marco Antonio Vázquez González; sur: 30.00 m con Leonor Recillas Martínez; oriente: 62.50 m con Irene Servín, poniente: 62.50 m con Juana Recillas Martínez y Hugo Recillas M. Superficie aproximada de 1875.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2026.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 425/97, HUGO RECILLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 7, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de

Jerma de Villada, mide y linda norte: 28 10 y 23 81 m con Juana Recillas Martínez y Marco Antonio Velázquez González, sur 34 40 y 25 24 m con Eustolia Machuca Nava y Alfredo Recillas Martínez, oriente: 60 00 y 45 00 m con Leonor Recillas M. y Juana Recillas M., poniente: 23 80 m y 81 20 m con Alfredo Recillas Martínez y Gaudencia Recillas M. Superficie aproximada en metros cuadrados 3704 00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jerma de Villada, México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Jerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

2027.-2. 8 y 13 mayo.

Exp 427/97, LUCILA VARGAS PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Jerma, mide y linda: al norte 33 00 con zanja, al sur 33 00 m con Amando Vargas García, al oriente 16 00 m con zanja y al poniente: 16 00 m con propiedad particular. Con una superficie de 528 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jerma, México, a 29 de abril de 1997.-El C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

2021.-2. 8 y 13 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 755/97, ARMANDO JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15 85 m linda con Eugenia Moreno, sur 16 30 m linda con Anselmo Torres, oriente: 18 60 m linda con calle, poniente: 18 40 m linda con Fulgencio Sánchez Arreola Predio denominado Las Fracciones. Superficie aproximada de 297 36 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2022.-2. 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp 2297/97 OLIVERIO MARTIN CALERO AGUADO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlixac predio Apartenco, manzana 01 lote 15, municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 8 00 m con calle sin nombre al sur: 8 00 m con propiedad particular, al oriente: 15 00 m con lote 14, al poniente: 15 00 m con lote 16 Superficie aproximada de: 120 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2011.-2. 8 y 13 mayo.

Exp. 2299/97, HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana s/n, lote 14, del municipio de la Paz municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10 55 m con calle Primero de Mayo, al sur 10 55 m con Sr. Salvador Rico, al oriente: 11 50 m con Ramón Guzmán al poniente 11 50 m con Filemón Mezo. Superficie aproximada de: 121 32 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2011.-2. 8 y 13 mayo.

Exp 2295/97, C. MARISOL RAMIREZ BELLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 01, lote 09, predio 2 Cornejales, municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 14 70 m con lote 08, al sur: 14 40 m con lote 10, al oriente 09 10 m con calle Puerto Vallarta, al poniente: 09 10 m con Sr. Felipe González Superficie aproximada de: 132 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2011.-2. 8 y 13 mayo

Exp 2293/97, C. MARIA DE LA LUZ PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio T. Blanca, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10 30 m con Joaquín Aranda, al sur: 10 30 m con Avenida Jorge Jiménez Cantú, al oriente: 59 00 m con Valente Guevara, al poniente 58 00 m con Silvia Pérez González. Superficie aproximada de: 602 55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2011.-2. 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp 266/97, C. CESARIO MARTINEZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Aldama, municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: en cinco líneas de Pte. a Ote. 60 00, 39 30, 65 00, 26 00 y 95 00 m y linda con Antonia Osornio y Antonio Horteales, al sur: en tres líneas de Pte. a Ote. 80 00, 40 00 y 118 60 m y linda con Guillermo y Pedro Martínez, al oriente: 148 00 m y linda con Candelario Cuevas Martínez, al poniente: 262 60 m y linda con Antonia Osornio Lovera. Con una superficie de: 34,187 41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

2011.-2. 8 y 13 mayo

Exp 267/97 C. SILVESTRE ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Po. de San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: en línea recta mide 340 00 m y linda con terreno sobrante que se reserva el vendedor señor Gilberto Alvarez Miranda, al sur: en línea quebrada de seis tramos de poniente a oriente mide 160.00, 46.00, 25.00, 18.00 75.00 y 50.00 m y linda con propiedad de los señores Salvador Alvarez Llera y Rafael Alvarez Correa, al oriente: en línea quebrada de cinco tramos de norte a sur mide 128.00, 23.00, 22.00, 8.00 y 20.00 m y linda con propiedad del señor Juan Arteaga Paredes, al poniente: en línea quebrada de tres tramos de norte a sur mide 45.00, 50.00 y 88.00 m y linda con propiedad de los señores Rafael Daniel y Margarito Alvarez Correa Salvador Alvarez Llera. Con una superficie de: 6.83-03 (seis hectáreas ochenta y tres áreas tres centiares)

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

2011.-2. 8 y 13 mayo

Exp 268/97. C. ROBERTO GARCIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: en línea recta mide 60.80 m y linda con propiedad del señor Pablo Hernández, al sur: en dos líneas de poniente a oriente mide 57.80 y 19.00 m y linda con Ma. de las Nieves Monroy y Leocadio García, al oriente: en línea recta mide 56.00 m y linda con Anastacio Zuñiga, al poniente: en línea recta mide 99.00 m y linda con propiedad del señor Juan García Huitrón. Con una superficie de: 0-50-00 (cincuenta áreas).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

2011.-2. 8 y 13 mayo.

Exp. 269/97, C. ABEL FLORENCIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.30 m y linda con camino que conduce a la ciudad de Jilotepec, al sur: 73.40 m y linda con propiedad del señor Porfirio Florencio (actual Abel Florencio), al oriente: 110.50 m y linda con propiedad del señor Alejandro Cruz (actual Celedonio Cruz F.), al poniente: 83.00 m y linda con propiedad del señor Alejandro Cruz (actual Celedonio Cruz). Con una superficie de: 0-83-35 cero hectáreas, ochenta y tres áreas cero centiares.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

2011.-2. 8 y 13 mayo.

Exp. 270/97 C. CLEMENTE CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, predio "El Plan", manzana No. 2, municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: 135.50 m y linda con carretera, al sur: 26.00, 7.40, 44.00 y 73.40 m y linda con Anastacio Cruz Gabriel, al oriente: 34.50, 63.00, 51.45 y 5.00 m y linda con Anastacio Cruz Gabriel, al poniente: 192.20 m y linda con Donato Cruz y Antonio Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

2011.-2. 8 y 13 mayo.

Exp. 271/97, C. ROBERTO GARCIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: 89.63 m y linda con propiedad de Sotero Miranda, al sur: 91.20 m y linda con Roque Monroy, al oriente: 18.20 m y linda con Callejón, al poniente: 13.00 m y linda con Pablo Hernández. Con una superficie de: catorce áreas diez centiares.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

2011.-2. 8 y 13 mayo.

Exp. 258/1997, ROGELIO RODEA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Venu Municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec mide y linda: al norte: 136.00 m con Genaro German, al sur: 73.00 m con Flora Miguel German al oriente: 14.00 m con barranca, al poniente: 76.00 m con Irene German. Con una superficie de: 2,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

2011.-2. 8 y 13 mayo.

Exp 261/1997, CARLOS SOTO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Perímetro de la cabecera y Venu Municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec mide y linda: al norte: 94.00 m con propiedad de la Sra. Clementina Miranda Nuñez, al sur: 94.00 m con calle sin nombre, al oriente: 44.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al poniente: 44.00 m con una barranca. Con una superficie de: 4.136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

2011.-2. 8 y 13 mayo.

Exp. 253/1997, ROGELIO RODEA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Venu Municipio de Chapa de Mota distrito de Jilotepec mide y linda al norte: 133.00 m con herederos del señor Santos German, al sur: 140.00 m con vereda que conduce a los barrios de Xhoñe y Tenjay, ambos pertenecientes al municipio de Chapa de Mota, al oriente: 18.00 m con Calixto German, al poniente: 62.00 m con herederos del señor Santos German. Con una superficie de: 5.460.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millan -Rubrica

2011.-2, 8 y 13 mayo

Exp. 257/97 J. MARCOS SOTO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Cabecera. Municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec mide y linda al norte: 10.30 m con terreno del centro ovino, al sur: 3.80 m con calle Emilio Carranza, al oriente: 37.40 m con Victoria Rosas de Boteño, al poniente: 39.00 m con calle Emilio Carranza. Con una superficie de: 120.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millan -Rubrica

2011.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 256/97 CLEMENTE ANTONIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, Municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 134.80 m con Anastacio Castro en dos líneas, al sur: 88.60 m con Juan Galindo, al oriente: 147.50 m con Camino Vecinal en dos líneas al poniente: 152.50 m con una barranca. Con una superficie de: 16.525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millan.-Rubrica.

2011.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 254/97. CARMELO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Barrio Segundo de San Felipe Coamango, Municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 149.00 m con la comunidad de San Felipe Coamango, al sur: 111.00 m con Catarina Raymunda Sánchez, al oriente: 171.00 m con un arroyo y Benito Juarez, al poniente: 114.00 m con una Simona Bartolo. Con una superficie de: 18.117.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millan.-Rubrica.

2011.-2, 8 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1864/87/97. C. MANUEL CHAVARRIA LARIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Segundo barrio de Cahuacan predio "Sin Nombre", municipio de Nicolás Romero, mide y linda al norte: 101.10 m en tres líneas de poniente a oriente 35.70 m, 50.00 m y linda con dueño desconocido y 15.40 m y linda con propiedad de Vicente Gil, al sur: 36.00 m y linda con camino vecinal, al oriente: 121.00 m en tres líneas de norte a sur 18.00 m y linda con propiedad de Vicente Gil, 50.00 m en línea ligeramente curva con terreno proieda del Sr. Francisco Ventura Agustin, al poniente: 84.10 m en cuatro líneas de norte a sur 10.80 m y 54.30 m con dueño desconocido 3.30 m y linda con propiedad del señor Vicente Gil. Con una superficie de: 6,156.972 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rubrica.

2011.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 1899/088/97. CRUZ ARENAS LEON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "CUEVA MOCHA" Lote 11 manzana 1, colonia Independencia, actualmente 2a. cerrada Hermenegildo Galeana s/n., Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte: 34.50 m con Lote 10, al sur: 35.00 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente 2a. cda. Hermenegildo Galeana, al poniente: 8.00 m con Josefina González actualmente Alejandro de Jesus. Con una superficie de: 274.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica.

2011.-2, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 262/1997, ISABEL MATEO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Segundo Barrio de San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda norte: 68.05 m con Magdalena Miranda, Maria Juana Martinez y camino vecinal; sur: 83.00 m con Zenaida Mateo González, oriente: 66.70 m con Barranca; poniente: 73.10 m con Claudia Mateo. Superficie aproximada de 5.253.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rubrica.

2011.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 264/1997, JESUS SALDIVAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda norte: en dos tramos 31.20 m con Raúl Domínguez, y el segundo 31.30 m con Ricardo

Saldívar; sur: 70.00 m con Gabriel López Julián, oriente: en dos tramos de 16.00 m con Ricardo Saldívar, y el segundo 25.00 m con camino; poniente: 44.80 m con Raúl Domínguez. Superficie aproximada de 2,305.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2011.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. No. 255/97. LIBRADO SAINZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 43.20 m con Flora Barrios de lagunas; sur: 56.80 m con camino vecinal; oriente: 35.00 m con Felipe Blas Martínez; poniente: 35.00 m con la carretera Jilotepec-Chapa de Mota. Superficie aproximada de 1,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2011.-2, 8 y 13 mayo

Exp. 260/1997. PEDRO MARTINEZ CAMARENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: en 8 líneas 54.00, 3.50, 37.00, 3.00, 2.00, 43.20, 25.50 y 35.00 m con Alberto Domitilo y Raúl Martínez M. José; sur: en 3 líneas 63.00, 29.40, 64.00 m con camino vecinal y David Sebastián; oriente: 114.80 m con camino vecinal; poniente: 34.50 m con Ignacia Martínez. Superficie aproximada de 9,689.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2011.-2, 8 y 13 mayo

Exp. No. 263/1997. ANA KARINA CANGAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladera, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 229.00 m con una barranca, sur: 212.00 m con el Jardín de Niños; oriente: 73.00 m con camino Nacional; poniente: 54.00 m con Juventino Jiménez. Superficie aproximada de 14,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2011.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 259/1997. DIANA XOCHIQUETZALLE MUÑOZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barajas Rancho Dengui, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 79.00 m en una línea con un camino vecinal; sur: 79.00 m en una línea colinda con Fortunato Sánchez García; oriente: 66.00 m en una línea colinda con Miguel Bravo Sayago; poniente: 61.00 m en una línea colinda con Fortunato Sánchez. Superficie aproximada de 5,016.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2011.-2, 8 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 10,970, de 9 de abril de 1997, otorgada ante mí, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la Sra. MARIA DE LA PEÑA DE LA TEJERA VIUDA DE AMAYA, en la que el señor CARLOS AMAYA DE LA PEÑA, por su propio derecho y en representación de los señores JUAN IGNACIO AMAYA DE LA PEÑA, JORGE AMAYA DE LA PEÑA, RAUL AMAYA DE LA PEÑA, MARIA ANTONIETA AMAYA DE LA PEÑA, LUCIA AMAYA DE LA PEÑA y JESUS AMAYA DE LA PEÑA, aceptaron los legados y la herencia que les corresponde y en representación de los tres primeros aceptó los cargos de Albaceas Mancomunados, protestando desempeñarlos legalmente y formular el inventario respectivo.

El Titular de la Notaria No. 14
Del Distrito de Tlalnepantla, México.

Lic. Antonio Castro Orvañanos.-Rúbrica.

Para su publicación por 2 ocasiones de 7 en 7 días.

507-A1.-25 abril y 8 mayo.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELAZQUEZ**BALANCE GENERAL****(Moneda Nacional)****31 de diciembre de**19961995**ACTIVO****CIRCULANTE:**

Efectivo e inversiones temporales	\$	<u>6,876,236</u>	\$	<u>5,026,003</u>
Cuentas por cobrar a:				
Documentos por cobrar (Nota 2)		1,496,587		1,117,012
Otras cuentas por cobrar		155,771		198
		<u>1,652,358</u>		<u>1,117,210</u>
Pagos anticipados		<u>20,841</u>		<u>8,030</u>
Suma el activo circulante		<u>8,549,435</u>		<u>6,151,243</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO-Menos depreciación acumulada (Nota 3)		19,363,182		12,572,332
	\$	<u><u>27,912,617</u></u>	\$	<u><u>18,723,575</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO**PASIVO A CORTO PLAZO:**

Impuestos por pagar	\$	180,704	\$	223,492
Otras cuentas por pagar		98,337		
		<u>279,041</u>		<u>223,492</u>

PATRIMONIO:

Patrimonio (Nota 4)		9,113,511		8,084,398
Superávit por revaluación		7,781,711		3,674,757
Resultado de ejercicios anteriores		6,741,646		1,860,983
Resultado del ejercicio		3,996,708		4,879,945
		<u>27,633,576</u>		<u>18,500,083</u>

Pasivo de contingencia (Nota 5)

	\$	<u><u>27,912,617</u></u>	\$	<u><u>18,723,575</u></u>
--	----	--------------------------	----	--------------------------

Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Guillermo Saavedra A.-Rúbrica

Rector.

Lic. Miguel Angel Salinas E.-Rúbrica.

Director de Admón. y Finanzas.

C.P. Jorge Martínez Santiago.-
Rúbrica.Jefe del Dpto. de Presupuestos
y Contabilidad

2123.-8 mayo.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELAZQUEZ**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

(Moneda Nacional)

	Año que término el 31 de diciembre de	
	<u>1996</u>	<u>1995</u>
INGRESOS:		
Subsidio federal	\$ 8,795,329	\$ 6,775,200
Subsidio estatal	5,284,433	3,017,384
Intereses (Inversiones federales)	1,170,950	253,584
Intereses (Inversiones estatales)	403,913	113,929
Colegiaturas	816,421	312,234
Otros	85,534	
	<u>16,556,580</u>	<u>10,472,331</u>
 EGRESOS:		
Servicios personales	7,399,321	3,637,904
Materiales y suministros	1,227,408	365,809
Servicios generales	1,662,846	695,214
Depreciación	2,270,297	893,459
	<u>12,559,872</u>	<u>5,592,386</u>
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERIODO	\$ <u>3,996,708</u>	\$ <u>4,879,945</u>

Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Guillermo Saavedra A.-Rúbrica
Rector.

Lic. Miguel Angel Salinas E.
Rúbrica.
Director de Admón. y Finanzas.

C.P. Jorge Martínez Santiago.
Rúbrica.
Jefe del Dpto. de Presupuestos
y Contabilidad